



## OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

### ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 14 de Julio de 1919.

Se ha formado al Sudoeste de España un mínimo relativo (754 mm.) que origina Levante en el Estrecho. Aunque continúa la nubosidad en Galicia y Cantabria, han cesado las lluvias, siendo por el resto de la Península el tiempo bueno, de cielo claro, y la temperatura aumenta. La máxima de ayer fué de 37 grados en Sevilla, y la mínima de hoy

ha sido de 6 grados en Soria y Vitoria.

Hay marejada en Galicia y en la costa Sur.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla, Aguilas y Misión Católica de Tánger.

Las altas presiones se encuentran al Norte de España.

Hay un mínimo relativo (754 mm.) al Oeste del Estrecho de Gibraltar.

Tiempo inseguro en el Cantábrico.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Boletín* que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

### OBSERVACIONES DEL DÍA 14 DE JULIO DE 1919

Parque del Retiro. (Altitud 667 ms.)

hora.	Barómetro en m. y c.	Temperatura C.	Humedad relativa. %	VIENTO		Lluvia o nieve en m/m.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 2.			
0	709 8	19,1	56	NNE....	2=Muy flojo..	»	Despejado.	Temperatura mínima a la sombra..... 30,8
4	709 6	16,6	60	NNE.....	2=Idem.....	»	Idem.	Idem mínima a la idem..... 15,8
8	710 0	19,0	57	NE.....	1=Ventolina..	»	Idem.	Idem máxima al sol en el vacío.....
12	709 1	27,2	36	ESE.....	0=Calma.....	»	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 11,5
16	707 1	29,4	30	W.....	1=Ventolina..	»	Nuboso.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros..... 279
20	706 9	24,4	42	NW.....	1=Idem.....	»	Idem.	

## OPOSICIONES

*Tribunal de oposiciones a la plaza de Profesor de Dibujo del Instituto de Gerona.*

Los señores opositores a la mencionada plaza, se servirán concurrir el día 5 del próximo mes de Agosto a las seis de la tarde a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, a fin de dar comienzo a los ejercicios; en dicho acto presentarán al Tribunal, un trabajo de investigación o doctrinal, propio y el programa de la asignatura, requisito sin el cual no serán admitidos a los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente, ni aleguen y justifiquen la imposibilidad de presentarse a tenor de lo dispuesto en los artículos 9.º y 22 del Reglamento vigente de oposiciones a cátedras.

Durante los ocho días reglamentarios tendrán los señores opositores a su disposición el cuestionario en la Secretaría de la Academia de Bellas Artes.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 12 de Julio de 1919.—El Presidente del Tribunal, Antonio Muñoz Degraña.

P—3625

### ESTACION DE AGRICULTURA GENERAL DE ALBACETE

Escuela de Peritos Agrícolas.

Convocatoria.

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento aprobado por Real decreto de 6 de Agosto de

1917, referente al funcionamiento de las Escuelas de Peritos Agrícolas, se convoca a examen para el ingreso en la que hay establecida en la Estación de Agricultura General de esta ciudad, ajustándose a lo que resulta de las condiciones siguientes:

1.ª Los aspirantes a ingreso en la Escuela dirigirán sus solicitudes al Ingeniero-Director de la misma, en papel de clase undécima, acompañada de la cédula personal corriente, expresando con claridad las asignaturas de que pretendan sufrir examen.

2.ª Con la primera solicitud de cada interesado es preciso acompañar copia debidamente legalizada de la partida de inscripción en el Registro civil y un certificado de re-va- cuación.

3.ª Para ingresar en la Escuela como alumno es indispensable aprobar en ella, mediante examen y ante Tribunales constituidos al efecto, las asignaturas que a continuación se expresan:

- a) Gramática Castellana.
- b) Geografía General y de Europa.
- c) Elementos de Matemáticas.
- d) Nociones de Historia Natural.

4.ª Al presentar las solicitudes con los documentos que deban acompañarlas, se entregarán cinco pesetas en metálico, en concepto de derechos de examen y un timbre móvil de diez céntimos, por cada una de las asignaturas que en ellas sean mencionadas.

5.ª Los exámenes serán públicos y habrán de ajustarse a los programas oficiales de ingreso, insertos en la GACETA de 8 de Julio de 1914 para

los de Gramática Castellana y Elementos de Matemáticas, y los publicados en la GACETA de 3 de Octubre de 1917 para los de Geografía General y de Europa y Nociones de Historia Natural.

6.ª Consistirá el examen de cada asignatura en la contestación de tres lecciones del programa correspondiente, sacados a la suerte por el examinando, y además para el de Gramática Castellana en un ejercicio de escritura al dictado. Para la aprobación de la asignatura de Elementos de Matemáticas será necesario:

a) Demostrar suficiencia en un examen práctico preliminar, consistente en la resolución de cuatro ejercicios o problemas sencillos y de aplicación correspondiente a cada una de las cuatro materias sobre que versa el programa.

b) Contestar a tres lecciones del programa, sacadas a suerte por el aspirante, prescindiendo de demostraciones.

El examen práctico será calificado primeramente y tendrá carácter de exclusión para el teórico.

7.ª El examen y aprobación de las asignaturas necesarias para ingresar en la Escuela se ajustará al orden en que aparecen relacionadas en la condición 3.ª, no pudiendo los aspirantes examinarse de cualquiera de ellas sin haber aprobado las que le preceden.

8.ª Las asignaturas de ingreso pueden aprobarse sucesivamente en varias convocatorias; pero en el orden a que se ha hecho referencia, según previene el artículo 12 del Reglamento citado.

9.ª El aspirante a ingreso que no se presentase a examen cuando

fuere llamado, podrá efectuarlo antes de terminar los exámenes de la asignatura de que se trate, si por escrito lo solicita del Tribunal, y a juicio de éste fueran atendibles las razones alegadas.

10. La presentación de solicitudes de examen se efectuará en los días hábiles de la primera quincena de Agosto próximo, de nueve a doce de la mañana, y terminado el plazo de admisión, la Secretaría de la Escuela hará público en el tablón de anuncios de la misma las fechas y horas del mes de Septiembre siguiente en que tendrán lugar los exámenes de las diferentes asignaturas de ingreso.

11. Para matricularse como alumno oficial de la Escuela, es preciso:

a) Tener aprobadas todas las asignaturas de ingreso en cualquiera de las Escuelas de Peritos Agrícolas oficialmente autorizadas para esta clase de enseñanza, no siendo condición indispensable pertenecer a las provincias de la región agronómica en que se halle establecida, pero sí es preciso tener aprobados en una misma Escuela todos los ejercicios de ingreso, sin dispensa alguna.

b) Que de los documentos acompañados con la primera instancia o solicitud de examen resulte que el in-

teresado es español y que ha cumplido diez y seis años antes de terminar el plazo oficial para hacer la matrícula, que tendrá lugar en los días hábiles que se anuncien durante el mes de Septiembre.

c) Presentar con la solicitud de matrícula, en el primer curso de la Escuela, certificación facultativa que sirva para acreditar que el solicitante es de compleción sana y robusta y no adolece de defecto físico que le dificulte en el ejercicio de la profesión.

Albacete, 7 de Julio de 1919.—El Ingeniero-Director.

P

## SUBASTAS

### COMANDANCIA DE INGENIEROS DE CIUDAD RODRIGO

Debiendo celebrarse subasta local, en virtud de lo dispuesto por Real orden de 21 de Junio último (D. O. número 138), para la adquisición de los materiales con destino a las obras que se lleven a cabo en la demarcación de esta Comandancia, hago presente a los que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar el día 8 del mes de Agosto próximo, a las once de la mañana, en el local que en la plaza de Ciudad Rodrigo tiene establecidas las oficinas la Comandancia de Ingenieros, ante el Jefe de la citada Comandancia; dedicándose la primera media hora a la recepción de las proposiciones, que han de presentarse precisamente en pliegos cerrados, extendiéndose en papel sellado, clase undécima, ajustándose en lo especial al modelo inserto a continuación, y acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito del 5 por 100 del importe de la oferta, en la Caja General de Depósitos o sus Sucursales, y el último recibo de la contribución industrial que corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca el firmante.

Si después de abiertos los pliegos resultasen dos o más proposiciones iguales y fuesen las más ventajosas, se procederá a una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si transcurrido este tiempo subsistiera la igualdad, se procederá a un sorteo para la adjudicación provisional.

Las proposiciones podrán hacerse para una o más plazas y por agrupaciones de materiales, siendo preferidas las que abarquen mayor número de unas y otros.

El pliego de condiciones estará de manifiesto todos los días laborables, desde hoy hasta el día en que se verifique la subasta, en dicho edificio, de diez a una de la mañana.

Los precios límites que regirán en el acto de la subasta serán los que, por grupos, se expresan en la relación que sigue.

Si la garantía fuera en papel del Estado, se valorará al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior, o su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se verificará con arreglo al Reglamento de contratación administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (Colección Legislativa núm. 157); ley de Protección a la industria nacional, y demás disposiciones complementarias, admitiéndose la concurrencia extranjera en la madera del Norte (D. O. núm. 20 de 1917).

Los licitadores quedan obligados a indicar en su proposición los establecimientos nacionales de que procedan sus productos.

Relación que se cita de los materiales objeto de la subasta:

PLAZA DE CACERES	PESETAS
<b>GRUPO PRIMERO</b>	
Quince metros cúbicos de piedra de granito para sillería, a 80 pesetas metro.....	1.200,00
Veinte metros cuadrados de piedra para enlosado, a 15 pesetas metro.....	300,00
	1.500,00

	PESETAS
<b>GRUPO SEGUNDO</b>	
Cincuenta metros cúbicos de piedra del país para mampostería, a 9 pesetas metro.....	450,00
Cincuenta metros cúbicos de morrillo o canto rodado, a 9 pesetas metro....	450,00
	900,00
<b>GRUPO TERCERO</b>	
Cincuenta metros cúbicos de piedra menuda para hormigones, a 9 pesetas metro.....	450,00
	450,00
<b>GRUPO CUARTO</b>	
Ciento cincuenta metros cúbicos de cal viva para morteros, a 50 pesetas metro.....	7.500,00
Mil kilos del cal blanca para blanqueos, a 0,30 pesetas kilo.....	300,00
	7.800,00
<b>GRUPO QUINTO</b>	
Cuatrocientos sacos de yeso (saco de fanega), a 3 pesetas saco.....	1.200,00
Cuatro toneladas de cemento de buena marca (Cangrejo o León), a 190 pesetas tonelada.....	760,00
	1.960,00
<b>GRUPO SEXTO</b>	
Quinientos metros cúbicos de arena de río o mina (limpia), a 5 pesetas metro.....	2.500,00
	2.500,00
<b>GRUPO SÉPTIMO</b>	
Cien cientos de ladrillos ordinarios de 0,26 x 0,26 y 0,03, a 4 pesetas el 100.....	400,00
Cien cientos de ladrillos ordinarios de 0,26 x 0,26 y 0,05, a 7 pesetas el 100.....	700,00
Cuarenta cientos de baldosas ordinarias de 0,25 x 0,25, a 10 pesetas el 100.....	400,00
	1.500,00
<b>GRUPO OCTAVO</b>	
Cuarenta cientos de baldosas ordinarias de 0,20 x 0,20, a 12 pesetas el 100.....	480,00
Trescientos metros cuadrados de baldosin hidráulico (clase media), a 8 pesetas metro.....	2.400,00
	2.880,00
<i>Maderas de Portugal.—Viguería.</i>	
Diez metros cúbicos de viguería gruesa de 0,18 a 0,25 de lado mayor, a 200 pesetas metro cúbico.....	2.000,00
	2.000,00
<b>GRUPO NOVENO</b>	
Diez metros cúbicos de soleras de 0,12 x 0,18 y de 0,14 x 0,18, a 180 pesetas metro cúbico.....	1.800,00
Ciento cincuenta cuarterones de 0,10 por 0,08 y tres metros de largo, a 4 pesetas cada uno.....	600,00
Ciento cincuenta cuarterones de 0,10	

	PESETAS	
por 0,08 y dos metros de largo, a 3 pesetas cada uno.....	450,00	
Doscientos cuartos de 0,08 y 0,06, y dos y medio de largo, a 2,50 pesetas cada uno.....	500,00	
Doscientos cuartos de 0,08 x 0,06 y dos metros de largo, a 2 pesetas cada uno.....	400,00	
Doscientas tablas de 0,20 x 0,20 ancho y 0,03 grueso, a 3 pesetas tabla.....	600,00	
	4.350,00	
Doscientas tablas de 0,20 de ancho y 0,02 de grueso de metro, a 2 pesetas tabla.....	400,00	
Cien docenas de tablas de 0,20 de idem y 0,14 de idem, a 16 pesetas docena.....	1.600,00	
Cien metros lineales de vigas redondas de 0,18 a 0,20 (grueso medio), a 4,50 pesetas metro lineal.....	450,00	
Cincuenta docenas de cabrios de 5 a 6 metros (término medio), a 30 pesetas docena.....	1.500,00	
	3.950,00	
<i>Maderas del Norte.</i>		
Tres metros cúbicos de tablonas de 0,10 de grueso y 0,20 de ancho, a 340 pesetas metro cúbico.....	1.020,00	
Dos metros cúbicos feratados de diferentes medidas, a 380 pesetas metro cúbico.....	760,00	
Doscientos metros cuadrados de tablas para entarimado de pulgada grueso, a 14 pesetas metro cuadrado.....	2.200,00	
	3.980,00	
<i>Hierros.</i>		
GRUPO DÉCIMO		
Quinientos kilos de hierro fundido en diferentes piezas de construcción, a 1,40 pesetas el kilo.....	700,00	
	700,00	
GRUPO UNDÉCIMO		
Cuatrocientos kilos de hierro forjado en rejas, herrajes de cerchas y otros, a 1,75 pesetas el kilo.....	700,00	
	700,00	
GRUPO DUODÉCIMO		
Mil kilos de hierros laminados en ángulos sencillo y doble, a 1,20 pesetas kilo.....	1.200,00	
Mil kilos de hierros de más de 10 kilogramos metro lineal, a 1,15 pesetas kilo.....	1.150,00	
	2.350,00	
GRUPO DÉCIMOTERCERO		
Mil kilos de hierros redonda o cuadrado de a 10 milímetros lado, a 1,30 pesetas kilo.....	1.300,00	
Trescientos kilos de hierro de 0,10 a 0,30 diámetro o de lado, a 1,15 pesetas kilo.....	345,00	
	1.645,00	
GRUPO DÉCIMOCUARTO		
Cien kilos de alambre recoido 2,25-kilo.....	225,00	
	225,00	
	39.390,00	
PLAZA DE SALAMANCA		
GRUPO PRIMERO		
Quince metros cúbicos de piedra de granito para sillaría, a 80 pesetas metro.....	1.200,00	
Veinte metros cuadrados de piedra para enlosado, a 15 pesetas metro.....	300,00	
	1.500,00	
GRUPO SEGUNDO		
Cincuenta metros cúbicos de piedra del		

	PESETAS	
país para mampostería, a 9 pesetas metro.....	450,00	
Cincuenta metros cúbicos de morrillo o canto rodado, a 9 pesetas metro.....	450,00	
	900,00	
GRUPO TERCERO		
Cincuenta metros cúbicos de piedra menuda para hormigones, a 9 pesetas metro.....	450,00	
	450,00	
GRUPO CUARTO		
Ciento cincuenta metros cúbicos de cal viva para morteros, a 50 pesetas metro.....	7.500,00	
Mil kilos del cal blanca para blanqueos, a 0,30 pesetas kilo.....	300,00	
	7.800,00	
GRUPO QUINTO		
Cuatrocientos sacos de yeso (saco de fanega), a 3 pesetas saco.....	1.200,00	
Cuatrocientas de canchales de buena marca (Cangrejo o León), a 190 pesetas tonelada.....	760,00	
	1.960,00	
GRUPO SEXTO		
Quinientos metros cúbicos de arena de río o mina (limpia), a 5 pesetas metro.....	2.500,00	
	2.500,00	
GRUPO SÉPTIMO		
Cien cientos de ladrillos ordinarios de 0,26 x 0,26 y 0,03, a 4 pesetas el 100.....	400,00	
Cien cientos de ladrillos ordinarios de 0,26 x 0,26 y 0,05, a 7 pesetas el 100.....	700,00	
Cuarenta cientos de baldosas ordinarias de 0,25 x 0,25, a 10 pesetas el 100.....	400,00	
	1.500,00	
GRUPO OCTAVO		
Cuarenta cientos de baldosas ordinarias de 0,20 x 0,20, a 12 pesetas el 100.....	480,00	
Trescientos metros cuadrados de baldosin hidráulico (clase media), a 8 pesetas metro.....	2.400,00	
	2.880,00	
<i>Maderas de Portugal.—Viguería.</i>		
Diez metros cúbicos de viguería gruesa de 0,18 a 0,25 de lado mayor, a 200 pesetas metro cúbico.....	2.000,00	
	2.000,00	
GRUPO NOVENO		
Diez metros cúbicos de soleras de 0,12 x 0,18 y de 0,14 x 0,18, a 180 pesetas metro cúbico.....	1.800,00	
Ciento cincuenta cuartos de 0,10 por 0,08 y tres metros de largo, a 4 pesetas cada uno.....	600,00	
Ciento cincuenta cuartos de 0,10 por 0,08 y dos metros de largo, a 3 pesetas cada uno.....	450,00	
Doscientos cuartos de 0,08 y 0,06, y dos y medio de largo, a 2,50 pesetas cada uno.....	500,00	
Doscientos cuartos de 0,08 x 0,06 y dos metros de largo, a 2 pesetas cada uno.....	400,00	
Doscientas tablas de 0,20 x 0,20 ancho y 0,03 grueso, a 3 pesetas tabla.....	600,00	
	4.350,00	
Doscientas tablas de 0,20 de ancho y 0,02 de grueso de metro, a 2 pesetas tabla.....	400,00	
Cien docenas de tablas de 0,20 de idem y 0,14 de idem, a 16 pesetas docena.....	1.600,00	
Cien metros lineales de vigas redondas de 0,18 a 0,20 (grueso medio), a 4,50 pesetas metro lineal.....	450,00	
Cincuenta docenas de cabrios de 5 a 6 metros (término medio), a 30 pesetas docena.....	1.500,00	
	3.950,00	

	PESETAS	
<i>Maderas del Norte.</i>		
Tres metros cúbicos de tablones de 0,10 de grueso y 0,20 de ancho, a 340 pesetas metro cúbico.....	340,00	
Dos metros cúbicos terciados de diferentes medidas, a 380 pesetas metro cúbico.....	760,00	
Doscientos metros cuadrados de tablas para entarimado de pulgada grueso, a 11 pesetas metro cuadrado.....	2.200,00	
		3.980,00
<i>Hierros.</i>		
GRUPO DÉCIMO		
Quinientos kilos de hierro fundido en diferentes piezas de construcción, a 1,40 pesetas el kilo.....	700,00	
GRUPO UNDÉCIMO		
Cuatrocientos kilos de hierro forjado en rejas, herrajes de cerchas y otros, a 1,75 pesetas el kilo.....	700,00	700,00
GRUPO DUODÉCIMO		
Mil kilos de hierros laminados en ángulos sencillo y doble, a 1,20 pesetas kilo.....	1.200,00	
Mil kilos de hierros de más de 40 kilogramos metro lineal, a 1,15 pesetas kilo.....	1.150,00	
		2.350,00
GRUPO DÉCIMOTERCERO		
Mil kilos de hierros redondo o cuadrados de a 19 milímetros lado, a 1,30 pesetas kilo.....	1.300,00	
Trescientos kilos de hierro de 0,10 a 0,36 diámetro o de lado, a 1,15 pesetas kilo.....	345,00	
		1.645,00
GRUPO DÉCIMOCUARTO		
Cien kilos de alambre recocido 2,25 kilo.	225,00	225,00
		39.390,00

	PESETAS	
PLAZA DE CIUDAD RODRIGO		
GRUPO PRIMERO		
Quince metros cúbicos de piedra de granito para sillería, a 80 pesetas metro.....	1.200,00	
Veinte metros cuadrados de piedra para enlosado, a 15 pesetas metro.....	300,00	
		1.500,00
GRUPO SEGUNDO		
Cincuenta metros cúbicos de piedra del país para mampostería, a 9 pesetas metro.....	450,00	
Cincuenta metros cúbicos de morrillo o canto rodado, a 9 pesetas metro.....	450,00	
		900,00
GRUPO TERCERO		
Cincuenta metros cúbicos de piedra menuda para hormigones, a 9 pesetas metro.....	450,00	
		450,00
GRUPO CUARTO		
Ciento cincuenta metros cúbicos de cal viva para morteros, a 50 pesetas metro.....	7.500,00	
Mil kilos del cal blanca para blanqueos, a 0,30 pesetas kilo.....	300,00	
		7.800,00
GRUPO QUINTO		
Cuatrocientos sacos de yeso (saco de fanega), a 3 pesetas saco.....	1.200,00	
Cuatro toneladas de cemento de buena		

	PESETAS	
marca (Cangrejo o León), a 190 pesetas tonelada.....	760,00	1.960,00
GRUPO SEXTO		
Quinientos metros cúbicos de arena de río o mina (limpia), a 5 pesetas metro.....	2.500,00	2.500,00
GRUPO SÉPTIMO		
Cien cientos de ladrillos ordinarios de 0,26 x 0,26 x 0,03, a 4 pesetas el 100.	400,00	
Cien cientos de ladrillos ordinarios de 0,26 x 0,26 y 0,05, a 7 pesetas el 100.	700,00	
Cuarenta cientos de baldosas ordinarias de 0,25 x 0,25, a 10 pesetas el 100.	400,00	
		1.500,00
GRUPO OCTAVO		
Cuarenta cientos de baldosas ordinarias de 0,20 x 0,20, a 12 pesetas el 100.	480,00	
Trescientos metros cuadrados de baldosa hidráulico (clase media), a 8 pesetas metro.....	2.400,00	
		2.880,00
<i>Maderas de Portugal.—Viguería.</i>		
Diez metros cúbicos de viguería gruesa de 0,18 a 0,25 de lado mayor, a 200 pesetas metro cúbico.....	2.000,00	2.000,00
GRUPO NOVENO		
Diez metros cúbicos de soleras de 0,12 x 0,18 y de 0,14 x 0,18, a 180 pesetas metro cúbico.....	1.800,00	
Ciento cincuenta cuarterones de 0,10 por 0,08 y tres metros de largo, a 4 pesetas cada uno.....	600,00	
Ciento cincuenta cuarterones de 0,10 por 0,08 y dos metros de largo, a 3 pesetas cada uno.....	450,00	
Doscientos cuarterones de 0,08 y 0,06, y dos y medio de largo, a 2,50 pesetas cada uno.....	500,00	
Docientos cuarterones de 0,08 x 0,06 y dos metros de largo, a 2 pesetas cada uno.....	400,00	
Doscientas tablas de 0,20 x 0,20 ancho y 0,03 grueso, a 3 pesetas tabla.....	600,00	
		4.350,00
Doscientas tablas de 0,20 de ancho y 0,02 de grueso de metro, a 2 pesetas tabla.....	400,00	
Cien docenas de tablas de 0,20 de idem y 0,14 de idem, a 16 pesetas docena.	1.600,00	
Cien metros lineales de vigas redondas de 0,18 a 0,20 (grueso medio), a 4,50 pesetas metro lineal.....	450,00	
Cincuenta docenas de cabrios de 5 a 6 metros (término medio), a 30 pesetas docena.....	1.500,00	
		3.950,00
<i>Maderas del Norte.</i>		
Tres metros cúbicos de tablones de 0,10 de grueso y 0,20 de ancho, a 340 pesetas metro cúbico.....	1.020,00	
Dos metros cúbicos terciados de diferentes medidas, a 380 pesetas metro cúbico.....	760,00	
Doscientos metros cuadrados de tablas para entarimado de pulgada grueso, a 11 pesetas metro cuadrado.....	2.200,00	
		3.980,00
<i>Hierros.</i>		
GRUPO DÉCIMO		
Quinientos kilos de hierro fundido en diferentes piezas de construcción, a 1,40 pesetas el kilo.....	700,00	700,00
GRUPO UNDÉCIMO		
Cuatrocientos kilos de hierro forjado en		

	PESETAS	
Rejas, herrajes de cerchas y otros, a 1,75 pesetas el kilo.....	700,00	700,00
<b>GRUPO DUODÉCIMO</b>		
Mil kilos de hierros laminados en ángulos sencillo y doble, a 1,20 pesetas kilo.....	1.200,00	
Mil kilos de hierros de más de 40 kilogramos metro lineal, a 1,15 pesetas kilo.....	1.150,00	2.350,00
<b>GRUPO DÉCIMOTERCERO</b>		
Mil kilos de hierros redondo o cuadrado de 5 a 10 milímetros lado, a 1,30 pesetas kilo.....	1.300,00	
Trescientos kilos de hierro de 0,10 a 0,30 diámetro o de lado, a 1,15 pesetas kilo.....	345,00	1.645,00
<b>GRUPO DÉCIMOCUARTO</b>		
Cien kilos de alambre recocido 2,25 kilo.....	225,00	225,00
<b>TOTAL.....</b>		<b>39.390,00</b>

Ciudad Rodrigo, 5 de Julio de 1919.—El Ingeniero Comandante, P. A., Felipe Porta.

*Modelo de proposición.*

Don F. de T. y T., domiciliado en ..., y con residencia en ..., provincia de ..., calle ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial* de las provincias de Cáceres y Salamanca, fecha ... de ... de ..., para la adquisición de materiales con destino a las obras que se lleven a cabo en la demarcación de la Comandancia de Ingenieros de Ciudad Rodrigo y el pliego de condiciones que en el mismo se alude, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, a facilitar cada metro cúbico de piedra de granito para sillaría, al precio de ... pesetas ... céntimos, cada metro cuadrado de idem idem para enlosado al precio de ... peseta ... céntimos, etc., acompañando en cumplimiento a lo dispuesto su cédula personal corriente de ... clase, expedida en ... (o pasaporte de extranjería en su caso y el poder notarial también en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer, según el concepto en que comparece.

Los productos que ofrece proceden de ... (tal plaza).

(Fecha y firma.)

Si la proposición no se extiende en papel sellado deberá serlo en otros de igual tamaño y adherirle la póliza correspondiente.

Si se firma por poder, se expresará, como antefirma, el nombre y apellido del poderdante, o el título de la casa o razón social.

S-863

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE CUENCA**

Resolución de las reclamaciones presentadas en esta Sección contra las relaciones del grupo C publicadas en la GACETA DE MADRID el día 27 de Junio último:

En cumplimiento de lo dispuesto en la instrucción 6.ª de la Real orden de 26 de Febrero próximo anterior y terminado el plazo de ocho días que, para las reclamaciones pertinentes, se concedió a los Maestros interinos comprendidos en el grupo C, esta Sección se ha servido resolver lo siguiente:

**Maestros.**

1.ª Queda atendida la reclamación formulada por D. Segismundo Hernández, rectificando su primer apellido, Fernández en vez de Hernández, debiendo, por tanto, figurar en la forma que apareció en el *Boletín Oficial* de esta provincia, correspondiente al día 14 de Mayo último.

2.ª Que habiendo aparecido con el número 387 D. Rafael Garrón Pérez, y el primer apellido, equivocado, Garrón en vez de Garzón, queda hecha la rectificación correspondiente y atendida, por tanto, la reclamación del interesado.

3.ª Queda atendida la reclamación de D. Inocencio Gea Navarro, que aparece por error con el número 157 en la relación, y se le incluye con el número 102 bis, por justificar que cuenta tres años y cuatro meses de servicios.

**Maestras.**

1.ª Las reclamaciones hechas por doña Esperanza de la A. Muñoz Carmona y doña Amelia Domenech Marimón, referentes a los errores con que aparecen en sus apellidos, quedan atendidas y resueltas en el sentido de que figuren con los números que aparecen, 60 y 162, respectivamente, y los nombres

y apellidos expresados en la presente.

2.ª Se incluye con el número 126 bis a doña María de la Esperanza Redondo Nevot, que cuenta dos años y veinticuatro días y ha presentado su hoja de servicios.

3.ª Queda atendida la reclamación de doña María de las Nieves González y Moro Palao, incluyéndola en la relación correspondiente al grupo C, con el número 171 bis, por justificar un año, cinco meses y veinticinco días de servicios, quedando excluida del grupo B, en que figuraba por error con el número 22, e igualmente se incluye en el grupo C, con el número 8 bis, a doña Anaeta María Rodríguez Nieto, que justifica cinco años, cuatro meses y tres días de servicios, quedando atendida su reclamación, y, como la anterior, excluida del grupo B, en donde figuraba con el número 23.

4.ª Se resuelve la reclamación presentada por doña Eloisa Cabero Conde, incluyéndola en la relación con el número 179 bis, por justificar con la hoja de servicios que presenta, un año, cuatro meses y diez y nueve días en la enseñanza.

Lo que se publica para general conocimiento y a fin de que los interesados tengan presente que a partir de esta fecha se declaran firmes las citadas relaciones para todos los efectos legales.

Cuenca, 8 de Julio de 1919.—Por el Jefe de la Sección, Román Matas.

P-3606

**SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE JAEN**

**Resolución de reclamaciones.**

Con motivo de la publicación de las listas de Maestros y Maestras de servicios interinos con derecho a propiedad, comprendidos en el grupo B y C a que se refiere el Real decreto de 13 de Febrero último, y regla sexta de la Real orden del 26 del mismo, se han recibido las instancias que se resuelven a continuación:

*Grupo B* (publicado en la GACETA de 14 de Mayo de 1919).

**Maestras.**

Núm. 10.—Doña Francisca Góngora Villanueva se confirma su exclusión del grupo A, donde no se le pudo incluir, puesto que en su primitivo oficio no expresó el número con que figurase en las listas de la Dirección, ni reclamó en el plazo legal.—Instrucción novena de la Real orden de 26 de Febrero de 1919.—Se declara firme su clasificación en el grupo B.

**Maestros.**

Don Juan A. Ramírez Rumí, que se le excluyó por no justificar la edad. Se ha recibido documento, que prueba nació el 22 de Julio de 1866, y en su virtud se le considera incluido en las listas con el número 9 bis y un cómputo de servicios de dos años, dos meses y veintiséis días.

Núm. 30.—D. Joaquín Gallegos Alburquerque, que reclama contra el lugar asignado al núm. 13, D. Manuel Delgado Fernández, por aparecer en la GACETA con dos meses y cuatro días de servicios.—Se trata de un error de imprenta; los servicios de dicho señor son dos años y cuatro días de servicios.—Se trata número que ocupa, que es el que le corresponde.

Números 52 y 53.—D. Mariano Márquez Uroz y D. Selicerio Martínez Pérez se les declara excluidos, con arreglo a las prescripciones de la orden de la Dirección de 25 de Febrero de 1918 (GACETA de 4 de Diciembre), artículo 37 del Estatuto y otras disposiciones, o sea por no poseer título profesional ni figurar en las antiguas listas de la Dirección General.

*Grupo C* (publicado en la GACETA de 23 de Junio de 1919).

**Maestras.**

No se han recibido reclamaciones.

**Maestros.**

Se confirma el cómputo asignado al número 40, D. José Torcelló, hecho a partir de la fecha de expedición del título elemental, ya que no justifica más que la fecha de reválida; siendo así que rigiendo, como regía, en el tiempo de su primer nombramiento el artículo 1.º del Real decreto de 15 de Abril de 1910, la Real orden de 29 de Mayo del mismo año y aplicable a otros servicios, el artículo 2.º del Real decreto de 16 de Octubre de 1913, para desempeñar interinidades, precisaba estar en posesión de título profesional o en su defecto, haber constituido el depósito para su expedición.

Se rectifican los nombres o apellidos de los señores siguientes:

Número 51, que dice D. Ricardo Sunier, y debe decir D. Ricardo Surrriel.

Número 79, dice D. José Joaquín Gallos Rodi, y debe decir Fayos Bodi. Se ratifica esta Sección en el cómputo de dos años, tres meses y quince días asignado a D. José Perea y Feñuelas, número 130, puesto que tal es el que consta en la hoja certificada por la Sección de Ciudad Real, y no el de dos años, siete meses y quince días, como cree el reclamante.

Recibido de D. Antonio Rodríguez Guanche—por conducto de la Sección de Canarias—pliego conteniendo certificación que acredita hizo el depósito antes de comenzar sus servicios, se le reconoce derecho al cómputo total de éstos, o sean dos años, dos meses y veintisiete días, y el número 133 bis, en vez del 260 que se le asignaba.

Número 146, dice D. Segismundo Fernández Arnau, y debe ser Arnáiz.

Don Hilario Serrano Alonso ocupa el número 219, y se le asigna un cómputo de un año, un mes y catorce días. En la hoja certificada por la Sección de Granada se consigna tal suma; pero en la certificación se hace constar que los servicios son un año, once meses y catorce días, y éste es el total que se le asigna en definitiva, y en consecuencia, el número 152 bis.

Se considera incluido con el número 212 bis a D. Francisco López Segovia, título Elemental y un año, dos meses y dos días de servicios. Sin duda, fué error de imprenta, y no aparece en la GACETA.

Se desestima la pretensión de don José Díaz Florido, número 235, de que se le compute cinco años, cuatro meses y veintinueve días, puesto que no se ha recibido la justificación a que alude, en demostración de que todos esos servicios se hayan prestado después de verificar el depósito para la expedición del título profesional.

Al número 213, D. José León y Riego, no puede computársele un día más, como pretende, porque en la hoja certificada por la Sección de Sevilla se expresa que su cese en Casariche ocurrió el 23 de Agosto de 1913 y no el 24, como consignaba el interesado.

Se ratifica esta Sección en su acuerdo de exclusión de D. Luis Martínez Cahuelo, cuyos servicios como sustituto no se le computaron por haberlos prestado con pos-

terioridad al 12 de Abril de 1917, con arreglo al caso tercero del artículo 38 del Estatuto, puesto que no prueba lo contrario y su manifestación de que le haya incluido en sus listas la Sección de Albacete no es razón atendible.

También se confirma la exclusión de D. Andrés José Ogallar y Ogallar, por no haber acompañado hoja de servicios y por no ser atendible su manifestación de haberla enviado a esta dependencia el 8 de Septiembre de 1917, sin serlo tampoco el que haya prestado servicios de sustituto en Huelma, puesto que, como ya se le tiene dicho, éstos no son computables por haber ejercido sin título administrativo a propuesta del propietario.

Jaén, 7 de Julio de 1919.—El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.

P—3624

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Inserta por segunda vez en la GACETA DE MADRID de 26 de Junio próximo pasado la relación de interinos correspondiente al grupo B, en cumplimiento de lo dispuesto por la Dirección general del Ramo en 24 de Abril último, y no habiéndose producido por los interesados reclamación alguna, esta Sección se ha servido rectificar los siguientes errores:

**Maestras.**

En dicha GACETA de 26 de Junio, página 177, en la relación de Maestras, aparece grupo C., debiendo decir B.

Número 9.—Dice Gudela, y debe decir Gudelia.

Número 18.—Expresa Ferrer, en vez de Ferrero.

Número 49.—Se lee Lengocin, y debe decir Lengomin.

Número 53.—En vez de Salines, debe leerse Solines.

**Maestros.**

Número 53.—Dice Ferrero, y debe decir Ferreiro.

Número 49.—En vez de Israel es Ismael.

Número 61.—Dice Vitón, en vez de Vitori.

Número 90.—Expresa Covell, y debe leerse Corell.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiendo que se declaran definitivas las referidas relaciones del grupo B.

Oviedo, 7 de Julio de 1919.—El Jefe de la Sección, Francisco J. Jardón.

P—3611

### SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE SANTANDER

No habiéndose recibido reclamación alguna contra la relación de Maestras interinas comprendidas en el grupo B del artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero último, publicada en la GACETA DE MADRID del 11 de Mayo próximo pasado, pero sí nueva hoja de doña Amalia Pombrol Hernández, acreditando tres años, ocho meses y diez y seis días de servicios prestados hasta el 31 de Marzo de 1913, esta Sección administra-

tiva estima procedente resolver que la señora Pombrol debe figurar con el número 7-2 de la relación, eliminándola del 31, que actualmente ocupa, y que, con esta modificación, se declare definitiva la relación de que se trata.

Santander, 30 de Junio de 1919.—El Jefe de la Sección, M. Paz González.

P—3614

Vistos los antecedentes de la relación de Maestros interinos comprendidos en el grupo B del artículo 13 del Real decreto de 13 de Febrero último, publicada en la GACETA del 11 de Mayo próximo pasado:

Resultando que D. Aniceto de la Mota Aparicio solicita su inclusión en la misma, acogiéndose a lo dispuesto por orden de la Dirección General de fecha 4 del corriente mes:

Resultando que D. Andrés Vicente García, número 56 de la relación, clasificado con cinco meses y quince días de servicios, reclama solicitando se le computen un año, siete meses y cuatro días, y D. Miguel Gómez Cuesta recurre contra su exclusión, alegando que fueron incluidos en la relación del grupo A don Juan Barrial y otros Maestros con certificado de aptitud:

Resultando que carecen de importancia los errores de imprenta observados en la publicación de dicha lista:

Considerando que es atendible la petición del Sr. Mota, en cumplimiento de la orden superior citada, que le reconoce el derecho que pretende, y no pudo hacer efectivo en tiempo oportuno por residir en el extranjero:

Considerando que la clasificación del Sr. Vicente se ajusta a lo dispuesto en el artículo 13 del Real decreto citado, que claramente determina que los servicios de los aspirantes del grupo B han de completarse, como hizo esta Sección con los del reclamante y demás interesados, hasta el 31 de Marzo de 1913, según consta en la relación publicada en la GACETA:

Considerando que el Sr. Gómez Cuesta sólo posee, según declara en su instancia, copia de certificado de aptitud, por lo cual es improcedente su reclamación, impidiendo atenderla lo dispuesto en la regla tercera de la Real orden de 30 de Abril de 1917, la Real orden de 25 de Febrero de 1918, una orden de la Dirección General de la misma fecha y el artículo 37 del vigente Estatuto, sin que pueda invocar en apoyo de su pretensión el hecho de haberse incluido al Sr. Barrial en la relación del grupo A, porque el derecho de este Maestro está definido por la Real orden de 28 de Noviembre de 1917 y por la orden de 25 de Febrero de 1918 citada.

Esta Sección administrativa estima conveniente resolver que se incluya con el número 65-2 de la relación a D. Aniceto de la Mota Aparicio, con tres meses y veinte días de servicios computables; que se desestimen las reclamaciones de los señores Vicente Gómez, y que, con la inclusión del Sr. Mota, se declare definitiva la relación de que se trata.

Sanlúcar, 30 de Junio de 1919.—  
El Jefe de la Sección, M. Paz González.  
P.—3613

### RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE CUENCA

D. Eusebio de Vilches Rojas, Recaudador de Contribuciones de todos los pueblos de la provincia de Cuenca.

Hago saber: Que en los expedientes individuales que tramito contra los deudores que a continuación se relacionan, cuyos domicilios se ignoran, por débitos de contribución rústica, correspondientes al pueblo de El Pedernoso, de los cuales ya tienen conocimiento por notificaciones anteriores, se ha procedido con fecha de ayer al embargo de las fincas que a continuación se detallan, sitas todas en el término municipal del expresado pueblo.

#### Relación de deudores y fincas embargadas.

Doña Angela Díaz:  
Una tierra en el Cerro de los Morteros; Saliente, camino; Mediodía y Poniente, Mojonera; Norte, Serafín López; cabida, una fanega y once celemines.

Mitad tierra en la Ensancha, de cabida dos fanegas; Saliente, Eleuterio Nuño; Mediodía, Isidora Cantarero; Poniente, Juan Francisco Nuño, y Norte, Faustino Mujeriego.

Mitad tierra vado de Pedro Muñoz; Saliente, el Río; Mediodía, Mariano Salazar; Poniente, Colegiata de Belmonte, y Norte, Juan Pinuaga; cabida, diez celemines.

D. Antonio Luis Salazar:  
Una tierra en el Cerro de las Huertas, de dos fanegas; Saliente y Norte, Llecós; Mediodía, camino; Poniente, Miguel Alcázar.

Viña en el Río, de una fanega y siete celemines; Saliente, Angel Osa; Mediodía, Juan Francisco Gutiérrez; Poniente, Mariano Vilches, y Norte, camino de Pedro Muñoz.

Otra en Cueva de Belloso, de una fanega; Saliente, Maximina Pacheco; Mediodía, camino; Poniente, Silvestre Pernia, y Norte, Ricardo Valdés.

Un huerto en la Puente Nueva, de dos celemines; Saliente, el Río; Mediodía, Teodoro Perea; Poniente, Llecós, y Norte, Ceferino Cantarero.

D. Ceferino Cantarero:  
Tierra, camino de las Carretas, de una fanega; Saliente y Norte, Serafín López; Mediodía, camino; Poniente, camino de la Raya.

Otra en Puente Nueva, de dos celemines; Saliente, el Río; Mediodía, José Ayala; Poniente, Llecós, y Norte, Eusebio López.

Otra en Villodre, de una fanega; Saliente, María Eugenia Perea; Mediodía, Andrea Cantarero; Poniente, Llecós, y Norte, Gabriel Martínez Cartas.

Otra en el Molino de Villodre, de nueve celemines; Saliente, Antonio Romero; Mediodía y Poniente, Andrea Cantarero, y Norte, Sr. Baillo.

Otra en la Lámpara, de una fanega y tres celemines; Saliente, Teodoro Heras; Mediodía, Mariano Salazar; Poniente, Mariano Abad, y Norte, Francisco Cantarero.

Otra en la Caída del Hoyo, de nueve celemines; Saliente, Clemente Alcázar;

Mediodía, Mariano Salazar; Poniente, Román Valdés, y Norte, Urbano Vallejo.

Otra en el Cerro de las Huertas, de dos fanegas; Saliente, Urbano Cantarero; Mediodía, Maximina Pacheco; Poniente y Norte, Mariano Salazar.

Otra en el Santo, de ocho celemines; Saliente, Mariano Salazar; Mediodía, Silvestre Pernia; Poniente, Antonio García, y Norte, Camino de la Raya.

Una viña en el Palodulzar, de una fanega; Saliente, Mamerto Salido; Mediodía, Miguel Moreno; Poniente, José Moreno, y Norte, José Antonio Caballero.

D. Pedro Valdés Díaz:  
Tierra en el Tollillo, de una fanega y tres celemines; Saliente, senda del Molino; Mediodía, Agustín Parrilla; Poniente y Norte, Pilar Chacón.

Otra en la Cambronera; Saliente, camino; Mediodía y Poniente, Mojonera de Santa María y Pedernoso; Norte, Serafín López; cabida, una fanega y once celemines.

Otra en el Vadillo; Saliente, José Salazar; Mediodía y Poniente, Gabriel Martínez; Norte, Juan Francisco Nuño; cabida, seis celemines y tres cuartillos.

Otra en la Ensancha; Saliente, Pascano Villegas; Mediodía, Román Valdés; Poniente, Antolín Valdés, y Norte, camino del Portillo; cabe ocho celemines.

Otra en el Rasillo; Saliente y Poniente, canteras; Mediodía, José Valdés, y Norte, camino; cabe seis celemines.

Un huerto en el Río; Saliente, Ezequiel Martínez; Mediodía, Juan Manuel Villegas; Poniente, el Río Caude, y Norte, Llecós; cabida, un cuartillo.

D. Santiago López Mateos:  
Tierra en la Motilla, de dos fanegas; Saliente, María Eugenia Perea; Mediodía, Manuel Riquelme; Poniente, Herederos de José Jorge de Ejido, y Norte, Camino de Hinojosos.

Una viña en el Monte, de un celemin y tres cuartillos; Saliente y Mediodía, Antonio López; Poniente, camino, y Norte, Isidro Simón.

Otra viña en el Monte de cabida cinco celemines y un cuartillo; Saliente y Norte, Joaquín Molina; Mediodía, Juan García, y Poniente, Francisco López; estas fincas tienen un censo a favor de los propios de sesenta y ocho céntimos anuales.

Otra viña orilla del monte; Saliente, Ortega; Mediodía, Melitón Collado; Poniente y Norte, Felisa Osa; cabida, cuatro celemines.

Otra viña en el Río, de ocho celemines; Saliente, Santiago Algaba; Mediodía, Sandalio Povedano; Poniente, Senda, y Norte, Gabriel Cuevas.

D. Eusebio Arias:  
Tierra en los Majanos, de tres fanegas y cuatro celemines; Saliente, Pascasio Villegas; Mediodía, Sr. Marqués, y Poniente y Norte, D. Francisco Sandoval.

Otra en la Choza Vieja, de dos fanegas y tres celemines; Saliente, Llecós; Mediodía, Camino de Belmonte; Poniente y Norte, José María Salazar.

D. Francisco Reillo:  
Tierra camino del Cubo, de cinco fanegas y once celemines; Saliente, Gregorio López; Mediodía y Poniente, camino; y Norte, Eleuterio Nuño.

D. Valentín Fernández:

Tierra en el Tollillo, de dos fanegas, dos celemines y dos cuartillos; Saliente, Julián Romero; Mediodía, Juan Pinuaga; Poniente, camino, y Norte, Sr. Marqués.

D. Serafín López:  
Tierra en la Cambronera; Saliente, el camino; Mediodía, Pedro Valdés; Poniente, Mojonera, y Norte, José María Pérez; cabida, cuatro celemines y dos cuartillos.

Otra en Cerro de las Huertas, de una fanega y tres cuartillos; Saliente y Norte, Dionisio Romero; Mediodía, Gabriel Martínez, y Poniente, Juan Francisco Nuño.

Otra en el Portillo; Saliente, límites de la Mojonera; Mediodía, Poniente y Norte, caminos; cabida, cuatro celemines y dos cuartillos.

Otra en el Desmonte; Saliente, Antonio Romero; Mediodía, Julián López; Poniente, Pedro Jiménez, y Norte, Camino de la Raya; cabida, una fanega y dos celemines.

D. Raimundo Gómez:  
Tierra en las Chozas, de cabida tres fanegas y un celemin; Saliente, Francisco Romero; Mediodía, Canteras; Poniente, Pedro Valdés, y Norte, vega.

Otra en la Ensancha, de cabida una fanega, dos celemines y dos cuartillos; Saliente, Silvestre Pernia; Mediodía, José María Pérez; y Norte, Camino del Portillo.

Otra en el Algibe, de cinco celemines y dos cuartillos; Saliente y Mediodía, Francisco Desviat; Poniente, Gabriel Martínez, y Norte, camino de la Raya.

Otra en el Cerro de las Huertas, de una fanega y tres celemines; Saliente, Diego Cobo; Mediodía, Juan Francisco Bazo Granados; Poniente, Mariano Salazar, y Norte, Silvestre Pernia.

D. Telesforo Jurado Navarro:  
Mitad viña en el Río; Saliente, Eustaquio López; Mediodía, María Villanueva; Poniente, Tomás Comes, y Norte, Juan Julián Fresneda; cabida, ocho celemines y dos cuartillos.

Mitad viña en el monte; Saliente, banda; Mediodía, Benito Molina; Poniente, Bruno Ruiz, y Norte, Fernando Chacón; cabida tres celemines y tres cuartillos; afecta a un censo a favor de los propios de esta villa de 0,36 pesetas anuales.

D. Severiano García Romero:  
Viña en el Arenal, de cuatro celemines; Saliente y Norte, José Castellanos; Mediodía, Camino de la Alberca, y Poniente, Eugenio Heras.

Otra en dicho sitio, de cinco celemines y tres cuartillos; Saliente, Pedro Heras; Poniente, Juan Valero; Mediodía, Eugenio Heras.

D. Pablo Colmenar:  
Una tierra en los Riscos del Cañadizo Pasadero, de cinco celemines y un cuartillo; Saliente y Mediodía, Bruno Villarejo; Poniente, Mamerto Salido, y Norte, Mariano Salazar.

Otra en el cerro de las Huertas, de nueve celemines y dos cuartillos; Saliente y Norte, camino; Mediodía, Silvestre Valdés; Poniente, Mariano Salazar.

Otra en el Portillo, de una fanega, siete celemines y tres cuartillos; Saliente, Mariano Salazar; Mediodía, José Alarcón; Poniente, camino, y Norte, carretera.

Otra en el Molinillo, de una fanega y siete celemines; Saliente, Juan



Francisco Baso Granados; Mediodía, camino; Poniente y Norte, vega.

D. José María Salazar:

Tierra en las Chozas, de dos fanegas y seis celemines; Saliente, señor Marqués; Mediodía, Eugenio Fernández; Poniente, Maximina Pacheco, y Norte, camino de Belmonte.

D. José María Pérez:

Una tierra en la Lamparilla, de diez y ocho fanegas y un celemin; Saliente, Juan Pinuaga; Mediodía, Mariano Salazar; Poniente, Gabriel Martínez Cartas, y Norte, Sr. Marqués (antes Colegiata de Belmonte).

Otra en el camino del Cubo, de una fanega y cuatro celemines; Saliente, León Cantarero; Mediodía, El Curato; Poniente, camino, y Norte, otro camino.

D. Juan Francisco Baso Granados:

Una tierra en la Presa, de cuatro celemines; Saliente y Norte, D. Antolín Valdés; Mediodía, D. Mariano Salazar; Poniente, Gabriel Martínez.

Otra en el Santo; Saliente, el mismo; Mediodía y Poniente, camino, y Norte, Dionisio Romero; cabida, seis celemines.

Otra en el Pernalón, de una fanega y tres celemines; Saliente, Juan López; Mediodía y Poniente, camino, y Norte, Mariano Salazar.

D. Manuel Domínguez:

Una tierra en el Cerro de los Corrales, de siete celemines; Saliente, Juan Fresneda; Mediodía, Fernando Chacón; Poniente y Norte, Juan Osa.

Otra en la Cañada de la Gracia de Dios, de siete celemines; Saliente y Mediodía, Aleja Córdoba; Poniente y Norte, Feliciano López.

Otra en la Carrasca Alta, de cuatro celemines; Saliente y Poniente, Francisco Heras; Mediodía, Manuel Sandoval, y Norte, Mojonera de Belmonte.

Otra en la Carrasca Alta, de siete celemines y dos cuartillos; Saliente, Benito López; Mediodía, Poniente y Norte, Capp. de Moreno.

Otra en la Laguna de Cornican, de tres celemines; Saliente, camino de las Mesas; Mediodía, Eustaquio López; Poniente, Tomás de Mena, y Norte, Leandro García.

Otra en el Cerro de los Lobos, de una fanega; Saliente, Manuel Sandoval; Mediodía y Poniente, Llecós, y Norte, camino.

Otra en el Cerro de la Colmena, de una fanega; Saliente, Julián Caballero; Mediodía y Poniente, Majonera, y Norte, Francisco Castellanos.

Otra en la Carrasca Alta, de seis celemines; Saliente, María Eugenia Perea; Mediodía y Poniente, Manuel Sandoval, y Norte, Benito López.

D. Juan Pedro Maxo::

Una viña en el monte, de siete celemines y dos cuartillos; Saliente, banda; Mediodía, Juan García; Poniente, Bernabé del Barrio, y Norte, Francisca Molina; se halla afecta a un censo a favor de los propios de esta villa, de 0,80 pesetas anuales.

Otra viña en el monte, de seis celemines y un cuartillo; Saliente, Felipe Frias; Mediodía, Isabel López; Poniente, banda, y Norte Joaquín Molina; afecta a un censo a favor de los propios, de 0,62 pesetas anuales.

Otra viña en el Portazgo, de seis celemines y dos cuartillos; Saliente, Francisca Villegas; Mediodía, Rafael Medinilla; Poniente, y Norte, Matías Haro.

Otra viña en el monte, de cuatro celemines; Saliente, banda; Mediodía, Isabel María Algaba; Poniente, Fernando Chacón, y Norte, José Portillo; afecta a un censo a favor de estos propios de 0,40 pesetas anuales.

D. Pedro Cobo Pozo:

Una viña en Villodre, de tres celemines; Saliente, Canuto Heras; Mediodía, Dionisio Salido; Poniente, la madre, y Norte, Vicente Moreno.

Tierra en el camino de Belmonte, de cinco celemines; Saliente y Norte, Sr. Marqués; Mediodía, el camino; Poniente, Antolín Escribano.

Otra en el puente Nuevo; Saliente, la vega; Mediodía, Dionisio Salido; Poniente, Francisco Comes, y Norte, Antolín Escribano; cabida ocho celemines.

Otra en el Cerro Meral; Saliente y Mediodía, Canuto Heras; Poniente, Luis Belinchón, y Norte, Antolín Escribano; cabida, ocho celemines;

Otra en el Cerro Meral; Saliente, Dionisio Salido; Mediodía, Llecós; Poniente y Norte, Román Villegas; cabida, dos celemines.

D. Tomás Gallego:

Un huerto en el río, de un celemin; Saliente, el río; Mediodía y Poniente, Felipa Gallego; y Norte, Francisco Villegas.

Tierra en el Cornican, de cuatro fanegas y seis celemines; Saliente, señor Marqués; Poniente, D. Antolín Valdés; Norte, doña Asunción Salazar, y Mediodía, Herederos del cura.

Mitad tierra Molino del Paso; Saliente, D. Adrián Castillforte; Mediodía, Antonio Bocero; Poniente, Juan Francisco Baso Granados, y Norte, camino; cabida, nueve celemines.

D. Antonio Castellanos Fresneda:

Una viña en el monte, cuarta banda; Saliente, José Portillo; Mediodía, Juan Valero; Poniente, banda, y Norte, Juan Andrés Chacón; cabida, dos celemines y un cuartillo; afecta a un censo a favor de los propios, de 0,24 pesetas anuales.

Otra viña en el río de dos celemines; Saliente, Bernardo Almodovar; Mediodía, camino; Poniente, Manuel Gutiérrez, y Norte, Cipriano Manzanaras.

Otra viña en el Llano, de un celemin y dos cuartillos; Saliente, Baltasar Martínez; Mediodía, Agustín Parrilla; Poniente y Norte, Francisco Heras.

D. Antonio García Gordillo:

Una tierra en el Cerro de la Colmena, de dos celemines; Saliente, Mediodía, Poniente y Norte, Llecós.

Otra en el Henazag, de dos celemines; Saliente, el río; Mediodía, Isabel Villegas; Poniente y Norte, Llecós.

Otra tierra en los Barreros, de una fanega y tres celemines; Saliente, María Antonia Molina; Mediodía, Carril; Poniente, herederos de Eusebio López; y Norte, camino del Paso.

Otra en la Arenosa, de una fanega; Saliente, la Loma; Mediodía, Pedro López; Poniente, Pedro Vela, y Norte, Llecós.

Otra en Santa Ana de dos celemines; Saliente, camino del Calvario; Mediodía, camino del Pozo Dulce; Poniente, camino de las Mesas, y Norte, Herederos de José López Algaba.

Un huerto en el Riajo de seis celemines; Saliente, Mediodía, Poniente y Norte, Llecós.

Una viña en el río, de dos celemi-

nes; Saliente, Juan Andrés Perona; Mediodía, Benigno García; Poniente, Francisco José Martínez, y Norte, Juan Osa.

D. Miguel Moreno Molina:

Quinta parte de una viña en el Padulzar; Saliente, senda; Mediodía, Cipriano Manzanaras; Poniente, Cesáreo Fresneda, y Norte, Marceliano Granero; cabida, un celemin y un cuartillo.

Otra viña en el río, de cuatro celemines; Saliente, Marcelino Fresneda; Mediodía, Martín Salido; Poniente, Laureano Haro, y Norte, José Antonio Fresneda.

D. Antonio López Villalgorido:

Una tierra en el Cerro Meral, de cuatro celemines; Saliente y Norte, Pascasio Villegas; Mediodía, Justo Mateos; Poniente, Valentín Gutiérrez.

Otra en el Olivar de Portillo, de cuatro celemines; Saliente, Antonio López Mateos; Mediodía, Sr. Marqués, Poniente y Norte, Llecós.

Otra en el Cerro Meral, de cuatro celemines; Saliente y Mediodía, señor Baillo; Poniente, Llecós, y Norte, Juan Inocente Villegas.

Otra en el Pedregal de un celemin; Saliente, Juan Antonio Caballero; Mediodía, Atanasio López; Poniente, Faustino López, y Norte, Sr. Marqués.

Un huerto en el Molinillo de la vega de un celemin; Saliente y Norte, Llecós; Mediodía, Juan Ignacio Molina y Poniente, Juan de la Cruz Medondo.

Mitad viña Charco del Soldado, de dos celemines; Saliente, Eusebio Moya; Mediodía, José García; Poniente, Camino, y Norte, José Antonio López.

Mitad viña del Llano, de dos celemines; Saliente, Miguel Caballero; Mediodía, Juan Fresneda; Poniente y Norte, Faustino López.

Viña en el Monte, de siete celemines; Saliente y Norte, Melitón Perina; Mediodía, Rufino Alvarez; Poniente, banda; afecta a un censo a favor de los propios de 0,77 pesetas anuales.

Viña camino de las Mesas, de un celemin; Saliente, camino; Mediodía, Faustino López; Poniente, Alfonso Cano, y Norte, Juan Araque.

D. Silvestre Fresneda Heras:

Una tierra en las Peñas Grandes, de dos celemines y tres cuartillos; Saliente, D. Luis Belinchón; Mediodía y Poniente, Juan Julián Fresneda, y Norte, Rafael Medinilla.

Una viña en el Portazgo, de dos celemines y dos cuartillos; Saliente y Mediodía, Rafael Medinilla; Poniente, Gumersindo López, y Norte, D. José Portillo.

Una tierra en la Dehesa, de tres celemines; Saliente, María Moreno; Mediodía, Angel Rabadán; Poniente, Desiderio Fresneda, y Norte, banda.

Otra en el Corral de la Sierra, de diez celemines; Saliente y Mediodía, María Moreno; Poniente, Canuto Heras, y Norte, Luis Belinchón.

Otra camino de Monreal, de siete celemines; Saliente, Melitón Collado; Mediodía y Norte, Joaquín Molina, y Poniente, José Riquelme.

Otra viña en el monte, de siete celemines; Saliente, Juan Caballero; Mediodía, Remigio García; Poniente, banda, y Norte, Felipe López; esta finca tiene un censo de 0,77 pesetas anuales a favor de los propios de esta villa.

Otra viña en el Arenal, de un celemin; Saliente, Juan Fresneda; Mediodía, Francisco Fresneda; Poniente, Juan José Torres, y Norte, José Moreno.

Doña Vicenta Robles Fresneda:

Una tierra en el Molinillo, de cinco celemines y dos cuartillos; Saliente y Mediodía, María del Carmen Moreno; Poniente, Sr. Marqués, y Norte, Anastasio Fresneda.

Una viña en el Llano, de dos fanegas; Saliente, Juan Vallejo; Mediodía, Diego Cuesta; Poniente, Juan Ortiz y Norte, senda.

Otra viña en el río; Saliente, Juan Algaba; Mediodía, Santiago López. Poniente, senda, y Norte, Canuto Heras; cabida, tres celemines.

Otra viña en el río; Saliente, Mariano Valero; Mediodía, Faustino López; Poniente y Norte, senda de Monreal a las Mesas; cabida, cuatro celemines.

D. Salustiano Casado:

Una viña en el río, de dos celemines y dos cuartillos; Saliente, Tomás Gallego; Mediodía, Miguel Osa; Poniente, Bernardo Almodóvar, y Norte, camino.

Una viña en el río, de cinco celemines y dos cuartillos; Saliente, Miguel Osa; Mediodía, Poniente y Norte, Bernardo Almodóvar.

Un huerto en el río, de un celemin; Saliente, el río; Mediodía y Poniente, vega, y Norte, Francisco Castellanos.

Otro huerto en el río; Saliente, vega; Mediodía, José Castellanos; Poniente y Norte, Llecos; cabida, siete celemines.

D. Juan José Torres Esteban:

Una viña en la Casa de Pelusa, de dos fanegas y cuatro celemines; Saliente, Tomas Comes; Mediodía y Poniente, Antonio Caballero, y Norte, Antonio Ruiz.

Doña María Pernia:

Una tierra en el Cerro de los Corrales, de dos fanegas; Saliente, Carmen Huerta; Mediodía, Manuel Sandoval; Poniente, Raimundo Pernia, y Norte, Juan Fresneda.

Otra en el camino de Belmonte; Saliente, Felipe Frías; Mediodía, Cipriano Manzanares; Poniente, Raimundo Pernia, y Norte, Feliciano López; cabida, una fanega.

Una viña en el Llano, de un celemin; Saliente, Juan Julián Fresneda; Mediodía, Raimundo Pernia; Poniente, camino, y Norte, María Montalbán.

D. José María López:

Mitad tierra Tollillo; Saliente, Bruno Villarejo; Mediodía, Agustín Alcázar; Poniente, Juan José Piniaga, y Norte, Julián Romero; cabida, una fanega, nueve celemines y un cuartillo.

D. José María López Díaz:

Cuarta parte de una tierra en el Cerro Afanes, de ocho celemines; Saliente, Herederos de Aleja Córdoba; Mediodía, Francisco Heras; Poniente, senda, y Norte, Josefa Comes.

Mitad tierra Casilla de Canuto, de cinco celemines; Saliente, Canuto Heras; Mediodía, Francisco Castellanos; Poniente, Luis Molina, y Norte, Graciano Manzanares.

Otra en la Tobosilla, de ocho celemines; Saliente, Irene Villegas; Mediodía, Sr. Marqués; Poniente, José Portillo, y Norte, Wenceslao Gutiérrez.

Cuarta parte de una tierra en la Motilla, de una fanega; Saliente y Po-

niente, Herederos de Pascasio Villegas; Mediodía, camino, y Norte, Santiago López.

D. Julián Romero:

Una tierra en el Cerro Meral, de cabida ocho celemines; Saliente, Canuto Heras; Mediodía, Dionisio Salido; Norte, camino, y Poniente, Mauricio Ortega.

Otra en Villodre, de una fanega; Saliente, el Molino; Mediodía, Gabriel Martínez; Poniente, Benito Cantarero, y Norte, camino.

Otra en la Puente Nueva, de ocho celemines; Saliente, vega; Mediodía, Antolín Escribano; Poniente, Antolín Valdés, y Norte, Asunción Salazar.

Otra en el Cañadizo de Palacios, de ocho celemines; Saliente, Rafael Medinilla; Mediodía, Francisco Heras; Poniente, José Antonio Fresneda, y Norte, Antolín Escribano.

Tierra camino de Belmonte, de seis celemines; Saliente, Dionisio Salido; Mediodía, camino; Poniente, Serafín López, y Norte, Llecos.

Una viña en el Palodulzar, de tres celemines; Saliente, herederos de Eustaquio López; Mediodía, Dionisio Salido; Poniente, Faustino Algaba, y Norte, Pedro Cobo.

Don Juan Pacheco Mena.

Una tierra en el Molino del Monte, de dos fanegas, seis celemines y tres cuartillos; Saliente, el río; Mediodía, Mariano Jimena; Poniente, Tomás Comes, y Norte, Camino del vado de la Mesilla.

Otra en la Hontanilla, de una fanega, dos celemines y un cuartillo; Saliente y Mediodía, Sr. Marqués; Poniente y Norte, camino del vado.

Otra en Villodre, de una fanega y seis celemines; Norte, molino de Villodre; Saliente, la madre del río; Mediodía, Joaquín Molina; Poniente, el río.

D. Miguel Alcázar:

Una tierra en la Isla del Molino de las Animas, de seis celemines; Saliente y Poniente, el río; Mediodía, Gonzalo Bocero, y Norte, Valentina Gutiérrez.

Otra en la Cambronera, de diez celemines; Saliente, Valentín Valdés; Mediodía, Camino de Villodre; Poniente, Silvestre Pernia, y Norte, Luis Salazar.

Otra en el Cerro de las Huertas, de once celemines y tres cuartillos; Saliente y Poniente, José Isidro Salazar; Mediodía, Silvestre Pernia, y Norte, viuda de Valentín Fernández.

D. Miguel Molina:

Una viña en el río, de una fanega y cinco celemines; Saliente, Román López; Mediodía, Pedro Lozano; Poniente, Antonio Romero, y Norte, Francisco Antonio Villegas.

Otra viña en el río, de cuatro celemines; Saliente, Diego Gallego; Mediodía, Dionisio Resa; Poniente, Angel Osa, y Norte, Camino de Pedro Muñoz.

Doña Doctores Córdoba:

Una tierra cuesta de los Tejares, de seis celemines; Saliente; Pedro Chico; Mediodía, Juan Francisco Gutiérrez; Poniente, José García, y Norte, Pascasio Villegas.

Otra Cuesta del Molino del Peso, de una fanega y tres celemines; Saliente, Antonio Romero; Poniente, Valentín Gutiérrez; Mediodía y Norte, camino.

Otra en Cornican, de dos fanegas; Saliente, Pedro Vela; Mediodía, Angel Ruiz; Poniente, Pedro Lozano, y Norte, senda de Manjabacas.

Otra en la Cuesta del Hambre, de ocho celemines; Saliente y Mediodía, camino; Poniente, Pedro Lozano, y Norte, Llecos.

Otra en Cañada de la Virgen, de nueve celemines; Saliente, herederos de doña Ana Sotomayor; Mediodía, José María Perona; Poniente, Modesta Ramos, y Norte, Román López.

Otra en los Pocillos, de cuatro celemines; Saliente, Antonio Urésté; Mediodía, Mojonera; Poniente, Julián Caballero, y Norte, Pedro Lozano.

Una viña en el Cerro de la Vieja, de ocho celemines; Saliente, Modesta Ramos; Mediodía, José Vela; Poniente, Pedro Villalgorido, y Norte, Ildelfonso López.

Otra viña en el Llano, de cuatro celemines; Saliente, Francisco Frías; Mediodía y Poniente, José Jorge de Ejido, y Norte, Mariano Vilches.

Un huerto en el río, de un celemin; Saliente, José Hellín; Mediodía, María de la O. Heras; Poniente, el río, y Norte, Manuel Ruiz.

D. Juan Francisco López:

Tierra camino de Belmonte o Cueva de Belloso, de ocho celemines; Saliente y Norte, Sr. Marqués; Mediodía, camino, y Poniente, Mamerto Salido.

Otra en el camino de Villodre, de una fanega y seis celemines; Saliente, Diego Perea; Mediodía, Asunción Salazar; Poniente, Luis Ayala, y Norte, Antonio García.

Otra en la Cambronera, de una fanega y tres cuartillos; Saliente, señor Marqués; Mediodía, Bruno Villarejo; Poniente y Norte, Mariano Salazar.

D. Benito Pérez Gallego:

Una viña en el Llano, de dos celemines y dos cuartillos; Saliente, Ramona Frías; Mediodía, Rosendo Ramos; Poniente, camino, y Norte, Andrés Moreno.

Un huerto en el río, de dos cuartillos; Saliente, Ventura Lozano; Mediodía, Venancio Caballero; Poniente, el río, y Norte, Mamerto Salido.

Tierra Lomas del Monte, de ocho celemines; Saliente y Poniente, banda; Mediodía, Luis Molina, y Norte, Román López; tiene un censo de 80 céntimos anuales a favor de los propios de esta villa.

Media huerta llamada de Galerón, de tres celemines; Saliente, Juan Ortiz; Mediodía, Petra Algaba; Poniente, la calle, y Norte, Jaime López.

D. Crispulo Vallejo Moreno:

Tierra en el Juncar de dos fanegas y nueve celemines; Saliente, Francisca Molina; Mediodía, Joaquín Molina; Poniente y Norte, Francisco Fresneda.

D. Salvador Martínez López:

Una viña en el pozo Joroba de cinco celemines; Saliente, Joaquín Molina; Mediodía, Sebastián Martínez; Poniente, Luis Belinchón, y Norte, Josefa Comes.

Otra viña en el monte, de cuatro celemines y un cuartillo; Saliente y Mediodía, Sebastián Martínez; Poniente, banda, y Norte, Niceto Molina; afecta a un censo de 42 céntimos anuales a favor de los propios de esta villa.

Otra viña en el vado de Pedro Mu-

fioz, de dos celemines y dos cuartillos; Saliente, Eugenio Heras; Mediodía, María Moreno; Poniente, Dámaso Cereño, y Norte, Antonio Romero.

Otra viña en el río, de haber un celemin; Saliente, Graciano Manzanares; Mediodía, Sebastián Martínez; Poniente, Josefa Comas, y Norte, Juan Julián Fresneda.

Otra en el Palodulzar, de dos cuartillos; Saliente, Sebastián Martínez; Mediodía, Gerardo Castilforte; Poniente, Fernando Chacón, y Norte, Antonio Romero.

Otra viña en el Arenal, de haber un celemin; Saliente, Juan José Martínez; Mediodía, D. Luis Molina; Poniente, Juan José Torres, y Norte, Arturo Portillo.

Otra viña en el Llano, de un celemin; Saliente, Sebastián Martínez; Mediodía, senda de Manjabacas; Poniente, José Hellín, y Norte, Eusebio Fernández.

Una tierra en Villodre de una fanega; Saliente, el río; Mediodía y Poniente, camino, y Norte, Antolín Valdés.

Otra tierra en el Monte, de nueve celemines; Saliente, Joaquín Molina; Mediodía y Poniente, camino, y Norte, Jesús Moreno; afecta a un censo de 90 céntimos anuales a favor de los propios de esta villa.

D. Sebastián Martínez López:

Mitad viña pozo Joroba, de cinco celemines; Saliente, Juan Valladolid; Mediodía, Josefa Comas; Poniente, Luis Belinchón, y Norte, Salvador Martínez.

Otra viña en el vado de Pedro Muñoz, de dos celemines y dos cuartillos; Saliente, Juan Valladolid; Mediodía, Josefa Comas; Poniente, camino, y Norte, Juan Osa.

Otra viña en el río, de 60 vides; Saliente, Graciano Manzanares; Mediodía, Juan José Martínez; Poniente, Josefa Comas, y Norte, Salvador Martínez.

Otra viña en el Palodulzar, de dos cuartillos; Saliente, Juan José Martínez; Mediodía, Gerardo Castilforte; Poniente, Salvador Martínez, y Norte, Antonio Romero.

Otra viña en el Arenal, de un celemin; Saliente, Andrés Ruiz; Mediodía, Constantino Ureste; Poniente, Juan José Martínez, y Norte, Arturo Portillo.

Otra viña en el monte, de cuatro celemines y un cuartillo; Saliente, Juan José Martínez; Mediodía, Angela Algaba; Poniente, banda, y Norte, Salvador Martínez; afecta a un censo de 42 céntimos anuales a favor de los propios de esta villa.

Otra viña en el monte, de un celemin y tres cuartillos; Saliente, José Riquelme; Mediodía, Baltasar Martínez; Poniente, banda, y Norte, Celedonio Frías; afecta a un censo de 16 céntimos anuales a favor de los propios de esta villa.

Una viña en el Llano, de un celemin; Saliente, Salvador Martínez; Mediodía, Agustín Parrilla; Poniente, Francisco Heras, y Norte, Facunda Ramos.

Otra viña en el Llano, de tres y medio cuartillos; Saliente, Salvador Martínez; Mediodía, senda de Manjabacas; Poniente, Juan José Martínez, y Norte, Julián Fernández.

Otra viña en el Palodulzar, de un celemin; Saliente, Eugenio Heras; Mediodía, Salvador Martínez; Poniente, Juan José Martínez, y Norte, Antonio Romero.

Doña Vicenta Molina Gutiérrez:

Una viña en el Olivar de Perito, de cinco celemines; Saliente, Julián Portillo; Mediodía, Antonio López Mateos; Poniente, Antonio López Villagordo, y Norte, María Antonia Molina.

Otra viña en el Llano, de siete celemines; Saliente, Benito López; Mediodía, José María Perona; Poniente, Pedro Heras, y Norte, carril de la Mancha.

Una tierra en el Dehesón, de cuatro celemines; Saliente, Mediodía, Poniente y Norte, Llecos.

Otra tierra en el Monte, de haber seis celemines; Saliente, Antonio Caballero; Mediodía, Teodoro Heras; Poniente, banda, y Norte, Modesta Ramos; afecta a un censo de 60 céntimos anuales a favor de los propios de esta villa.

D. Miguel Osa Parrilla:

Una tierra en el Quebradizo, de seis celemines; Saliente y Norte, Leonardo Caballero; Mediodía, José Algaba; Poniente, Joaquín Molina.

Otra en el pozo de la Muela, de tres celemines; Saliente y Mediodía, Pedro Ruiz; Poniente, Eusebio García, y Norte, Jacinto Caballero.

Otra entre caminos de Belmonte, de tres celemines; Saliente, Justo Mateos; Mediodía, Federico Mateos; Poniente, Mauricio Ortega, y Norte, Pascasio Villegas.

Otra en San Bernardino, de 11 celemines; Saliente, Alejandro López; Mediodía, Luis Molina; Poniente, Eugenio Heras, y Norte, Mauricio Ortega.

Otra en la Rinconada, de tres celemines; Saliente, el camino; Mediodía, Pablo López; Poniente, Vega, y Norte, Joaquín Molina.

Otra en el Rubial, de seis celemines; Saliente, Sr. Marqués; Mediodía, camino; Poniente, Manuel Sandoval, y Norte, Ramona Frías.

Otra en el Molinillo, de 10 celemines; Saliente, Mediodía, Poniente y Norte, vega.

Una viña en el Monte, tercera banda, de seis celemines; Saliente, banda; Mediodía y Poniente, Feliciano López, y Norte, José Moreno; afecta a un censo a favor de los propios de esta villa de 60 céntimos anuales.

Otra viña en el río, de ocho celemines; Saliente, José Castellanos; Mediodía, José Vicente Torres; Poniente, Bernardo Almodóvar, y Norte, Salustiano Casado.

D. Teodoro Ruiz López:

Una tierra en el cerro Meral, de una fanega y tres cuartillos; Saliente, camino; Mediodía, Poniente y Norte, Francisco Castellanos.

Viña en el Llano, de dos celemines y tres cuartillos; Saliente y Mediodía, Francisca Molina; Poniente, camino; Norte, Angela Algaba.

Otra tierra en Tajadillas, de tres celemines y un cuartillo; Saliente, Pilar Chacón; Mediodía, Feliciano López; Poniente, Angela Algaba, y Norte, Agustín López.

Viña en la Cruz del Tocón, de dos celemines y un cuartillo; Saliente, Santiago López; Mediodía, Feliciano López; Poniente, Salustiano Casado, y Norte, Julián Casado.

Viña Corral de Don Bernardo, de seis celemines; Saliente, Francisco Ortega; Mediodía, José Algaba; Poniente, el monte, y Norte, Santiago López.

Doña María Fresneda Fresneda:

Una tierra en Tajadillas, de una fa-

nega cinco celemines y dos cuartillos; Saliente, Tomás Comas; Mediodía, Carlos Perona; Poniente, Angel Rabadán, y Norte, Anastasio López.

Viña en el Arenal, de haber ocho celemines y dos cuartillos; Saliente, Carlos Perona; Mediodía, camino; Poniente, Tomasa Alvarez y Norte, Francisco Fresneda.

Viña en el río, de seis celemines; Saliente, Mariano Fresneda; Mediodía, camino del vado; Poniente, José Fresneda.

Un huerto en el río, de dos cuartillos; Saliente, José Martínez; Mediodía, Vicente Córdoba; Poniente, Andrés Fernández, y Norte, Salustiano Haro.

D. Santiago Algaba López:

Una viña en el monte, quinta banda, de una fanega; Saliente y Poniente, banda; Mediodía, Vicente Molina, y Norte, Teodoro Heras; gravada con un censo de 1,20 pesetas anuales a favor de los propios de esta villa.

Otra viña en el monte, de haber ocho celemines; Mediodía, Ignacio Parrilla; Saliente, banda; Poniente, Román López, y Norte, Inocente Molina; tiene un censo de 80 céntimos anuales a favor de los propios de esta villa.

D. Vicente Molina Riquelme:

Viña vado de Pedro Muñoz, de ocho celemines; Saliente, Bonifacio Parrilla; Mediodía, Valentín Leguía; Poniente y Norte, Juan Ignacio Molina.

Mitad viña del Monte, de tres celemines; Saliente, banda; Mediodía, herederos de Alfonso Cano; Poniente, banda, y Norte, Ezequiel Vela.

Un huerto en el río, de un celemin; Saliente, Eusebio López; Mediodía, José Jorge del Ejido; Poniente, Anselmo Ruiz, y Norte, Javier García.

Viña Cruz del Tocón, de cuatro celemines; Saliente, José Antonio López; Mediodía, camino; Poniente y Norte, herederos Marqués.

D. Tomás Santiago Molina:

Viña en el Arenal, de un cuartillo (50 vides); Saliente, Román Molina; Mediodía; Felipe Castellanos; Poniente, Rufino Alvarez, y Norte, Juan Caballero.

Dos terceras partes de viña Casa de Pelusa, de ocho celemines; Saliente, Juan Fresneda; Mediodía, Tomás Comas; Poniente y Norte, José Rabadán.

D. Diego Cuesta Santos:

Una viña en la Casa de Tarrao, de haber una fanega cuatro celemines y dos cuartillos; Saliente, Juan Vallejo; Mediodía y Poniente, José Vela, y Norte, Julián Carralero.

Otra en el Llano, de haber tres fanegas; Saliente, Antonio Caballero; Mediodía, Juan Gregorio Mateos; Poniente, camino, y Norte, Julián Carralero.

D. Juan Ignacio Molina Castellanos: Tierra en las Noguerras; Saliente, María Moreno; Mediodía, Aurelio Perona; Poniente, el Carril, y Norte, Agustín López; cabe una fanega diez celemines y dos cuartillos.

Otra en dicho sitio; Saliente, Fernando Chacón; Mediodía, María Moreno; Poniente, camino, y Norte, Aurelio Perona; cabe once celemines y dos cuartillos.

Otra en el Tollillo; Saliente, el río; Mediodía y Poniente, Gabriel Martínez Cartas, y Norte, Silvestre Valdés; cabe cinco celemines.

Una viña en el Llano, de haber dos celemines y tres cuartillos; Saliente, Juan Gregorio Mateos; Mediodía, Ni-

cotas Manzanares; Poniente; camino de las Mesas, y Norte; Lorenzo Villegas.

Otra viña en el Llano, de haber dos celemines; Saliente, Prudencia Martínez; Mediodía, Gumersindo López; Poniente, camino, y Norte, Maximina Escudero.

D. Joaquín Fresneda Algaba:

Una viña en el monte, de un celemin; Saliente, la banda; Mediodía, Maximina Parrilla; Poniente, Lorenzo Villegas, y Norte, Julián Fernández; esta finca tiene un censo anual a favor de los propios de 10 céntimos.

Otra viña en el monte, de haber tres celemines y tres cuartillos; Saliente y Poniente, banda; Mediodía, Miguel Osa, y Norte, Julián Fernández; esta finca tiene un censo anual a favor de los propios de 36 céntimos.

D. Justo Fresneda Hortelano.

Una viña en el Arenal, de haber un celemin y tres cuartillos; Saliente Juan Eugenio Fresneda; Mediodía, José Olmo; Poniente, D. Rafael Medinilla, y Norte, camino de la Alberca.

Otra en el Corral del Pollo, de haber tres celemines; Saliente, José Vela; Mediodía, Juan Valero; Poniente, tierras labrantías, y Norte, Pascasio Villegas.

D. Eustaquio López Torres:

Viña en el Arenal, de un celemin y tres cuartillos; Saliente, Facunda Ramos; Mediodía, José Antonio Fresneda; Poniente, Sr. Marqués, y Norte, Ramón Portillo.

Otra viña en el Llano, de haber cuatro celemines; Saliente, Pablo López; Mediodía, Manuel Chacón; Poniente, carril, y Norte, Rosendo Ramos.

D. Mariano Mateos Moreno:

Una tierra en el Pedregal, de haber nueve celemines y dos cuartillos; Saliente, Manuel Frias; Mediodía, Andrés Algaba; Poniente, Francisca Molina, y Norte, D. Rafael Medinilla.

Otra en el mismo sitio, de haber 11 celemines; Saliente, D. Mauricio Ortega; Mediodía y Poniente, D. Manuel Sandoval, y Norte, Ramón Portillo.

Otra tierra en el cerro Meral, de tres celemines; Saliente, José María Molina; Mediodía, Poniente y Norte, Feliciano López.

Otra en el Corral de la Sierra, de haber una fanega diez celemines y dos cuartillos; Saliente, Pilar Chacón; Mediodía, Francisco Fresneda; Poniente, Teresa Baíllo, y Norte, Manuel Frias.

Otra entre caminos de Belmonte, de haber tres celemines y un cuartillo; Saliente y Mediodía, D. Joaquín Molina; Poniente, Miguel Osa, y Norte, Pascasio Villegas.

D. Juan Antonio Moreno Córdoba:

Viña en el monte; Saliente, José Moreno; Mediodía, Valentina Frias; Poniente, D. Luis Belinchón, y Norte, Eugenio Casas; cabe 21 áreas y 46 centiáreas.

Tierra en las Huertas; Saliente, Policarpo Molina; Mediodía, Concepción Sandoval; Poniente, camino, y Norte, José M.<sup>a</sup> Perona; cabe 41 áreas y 58 centiáreas.

Mitad viña monte; Saliente, José Moreno; Mediodía y Norte, Eugenio Casas; Poniente, camino; cabe 21 áreas y 46 centiáreas.

Otra tierra en Riscos de Santa Ana; Saliente, Mariano Pascual; Mediodía, José Moreno; Poniente, camino, y Norte, Felisa Riquelme; cabe 18 áreas y 77 centiáreas.

Otra tierra en la Vegailla, Saliente,

Felisa Riquelme; Mediodía, D. Luis Molina; Poniente la Ronda, y Norte, Jacinto Caballero; cabe 24 áreas y 11 centiáreas.

Otra en la Cejadilla; Saliente, José Moreno; Mediodía, Marcelino Moreno; Poniente, camino, y Norte, Canuto Heras; cabe 83 áreas y 17 centiáreas.

Otra en la Casilla de Villamar; Saliente, camino; Mediodía, D. Manuel Sandoval; Poniente, Feliciano López, y Norte, camino; cabe 14 áreas y 75 centiáreas.

Otra en la Mojonera de Pedroñeras; Saliente, mojón; Mediodía, corral; Poniente y Norte, Fernando Chacón; cabe 29 áreas y 51 centiáreas.

Otra en el Corral de Tellez; Saliente y Mediodía, Jacinto Caballero; Poniente, José M.<sup>a</sup> Perona, y Norte, Juan Vallejo; cabe 63 áreas y 41 centiáreas.

Otra en el Colmenar; Saliente, Manuel Riquelme; Mediodía, Raimundo Pernia; Poniente, Bernabé del Barrio, y Norte, José M.<sup>a</sup> Perona; cabe 34 áreas y 87 centiáreas.

Otra en el Cerro del Ojo; Saliente, Antonio López; Mediodía, esta hacienda; Poniente, Angela Algaba, y Norte, Eugenio Heras; cabe 84 áreas y 51 centiáreas.

Otra tierra en el monte; Saliente, banda; Mediodía y Poniente, Andrés Algaba; Norte, D. Luis Molina; cabe una hectárea 46 áreas y 22 centiáreas.

Mitad viña en el monte; Saliente, José Moreno; Mediodía, Eugenio Casas; Poniente, camino; cabe 21 áreas y 46 centiáreas.

Otra viña en el monte; Saliente, camino; Mediodía y Norte, D. Eugenio Casas, y Poniente, D. Luis Belinchón; cabe 62 áreas y 96 centiáreas.

D. Mariano Valero Palacios:

Viña en el monte; Saliente, camino; Mediodía, Joaquín Fresneda; Poniente, Plácido Romera, y Norte, José Gallago; cabe dos celemines y tres cuartillos; esta finca tiene un censo a favor de los propios de esta villa de 26 céntimos.

Viña en el río, de haber un celemin; Saliente, Pablo López; Mediodía, camino de Villadrede; Poniente, Tomás Comes, y Norte, Ezequiela Martínez.

Mitad viña en el río; Saliente, Lucas Maxó; Mediodía, camino; Poniente, Juan Antonio Osa, y Norte, Adrián Castillforte; cabe una fanega y seis celemines.

Un huerto en el río, de dos cuartillos; Saliente, Ezequiela Martínez; Mediodía, Pedro Valdés, Poniente, Lucas Maxó, y Norte, Juan Eugenio Fresneda.

Otro huerto en el río, de dos cuartillos; Saliente y Poniente, vega; Mediodía, Tomás Ruiz, y Norte, Valentín Lagua.

D. Juan Caballero López:

Una viña en el Arenal; Saliente, Felipe Frias; Mediodía, Ramón Portillo; Poniente, senda, y Norte, Fernando Chacón; cabe dos celemines.

Otra en el Arenal; Saliente, senda; Mediodía, Francisca Molina; Poniente, Rosendo Ramos, y Norte, Fernando Chacón; cabe cuatro celemines y un cuartillo.

Asimismo, y en virtud de lo acordado por el presente, se requiere a los relacionados deudores para que en el término de tres días, a contar desde la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, presenten los títulos de propiedad de las fincas em-

bargadas; aperebiéndoles que de no verificarlo en el plazo indicado se sumarán a su costa.

Y desconociéndose los domicilios de los expresados deudores, se les notifica por medio del presente edicto, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, fijándose un ejemplar en la tablilla de anuncios de estas Casas Consistoriales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 de la Instrucción] de 26 de Abril de 1900.

El Pedernoso, 9 de Mayo de 1919.—  
El Recaudador, Leopoldo de Vilches.  
P—3372

## RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE PEDROÑERAS

D. Leopoldo de Vilches Rojas, recaudador de Contribuciones de todos los pueblos de la provincia de Cuenca.

Hago saber: Que en los expedientes individuales que tramito contra los deudores que a continuación se relacionan, cuyos domicilios se ignoran, por débitos de contribución rústica correspondientes al pueblo de Pedroñeras, de los cuales ya tienen conocimiento por notificaciones anteriores, se ha procedido, con fecha 4 del actual, al embargo de las fincas que a continuación se detallan, sitas todas en el término municipal del expresado pueblo.

### Relación de deudores y fincas embargadas:

D. Aquilino Perea:

Una tierra en el hondo de Cerrojo-nos, que linda: Saliente, Garcés; Mediodía, Orea; Poniente, Simón Ibáñez, y Norte, senda del Batán; cabida, seis fanegas y seis celemines.

Otra en la Fuente Vieja, que linda Saliente, Mediodía, Poniente y Norte con huerta y la senda; cabida, tres fanegas.

Otra en el Aguadero, que linda Saliente, Garcés; Mediodía, el monte; Poniente, carril de Carretas, y Norte, Belinchón; cabida cuatro fanegas y seis celemines.

Otra en la Guesa, corral de Huerta, que linda Saliente y Norte D. Ramón Arce; Mediodía, Orca, y Poniente, Tomás de la Fuente; cabida cuatro fanegas.

Otra en la falda de los Cerrojonos, que linda: Saliente, Garcés; Mediodía, Braulio Tribaldos; Poniente, Belinchón, y Norte, Aquilino García; cabida, seis fanegas.

Otra en la haza de las Sardinias; linda Saliente y Poniente D. Angel Iniesta; Mediodía, Ortega, y Norte, D. Manuel Garcés; cabida, dos fanegas.

Otra en la Rambla del Hituelo; linda Saliente y Mediodía D. Ramón Arce, y Poniente y Norte, Ortega; cabida cuatro fanegas y seis celemines.

Otra en la falda del Cerrajón, con una calera; linda Saliente y Mediodía D. Ramón Arce; Poniente, D. José Huertas, y Norte, Ortega; cabida seis fanegas.

Otra en el pozo de Huerta; linda Saliente y Mediodía D. José Huerta; Poniente, carril de Carretas, y Norte, don Casimiro Hellín; cabida, cinco fanegas y seis celemines.

Otra entre caminos del monte de Huerta; linda Saliente D. José Huerta; Mediodía, D. Casimiro Hellín; Poniente, carril de Carretas, y Norte, camino de

la casa; cabida, dos fanegas y seis celemines.

Otra enfrente del Pozo de Huerta; linda Saliente D. José Huerta; Mediodía, el camino; Poniente, Huerta, y Norte, Tomasa Arce; cabida seis fanegas.

Otra en la cuesta de Sancho López; linda Saliente, Ibañeso Jabegaz, Mediodía y Poniente, Ortega, y Norte, la senda; cabida dos fanegas.

Otra en el carril de Santo Domingo; linda; Saliente, el mismo; Mediodía, Pedro Tribaldos; Poniente, Belinchón, y Norte, El Carril; cabida, dos fanegas.

D. Antonio Peñaranda.

Una tierra en la Rambla del Hituelo; linda Saliente María Josefa Navarro; Mediodía, D. Manuel Garcés; Poniente, D. Casimiro Hellín; y Norte, El Camino; cabida una fanega.

Otra en el cerro Cagigal; Saliente, Ortega; Mediodía, D. José Huerta; Poniente, D. Casimiro Hellín, y Norte, don Juan Mogorrón; cabida seis fanegas.

Otra encima de la Ventilla; linda Saliente D. Cayo Huerta; Mediodía, camino del Moral; Poniente, viuda de Mariano de la Fuente, y Norte, Pedro Tribaldos; cabida cuatro fanegas.

Otra en el Amarguillo; linda Saliente, D. José Huerta; Mediodía, Ortega; Poniente, Pedro Tribaldos, y Norte, Juan Mogorrón; cabida 30 fanegas.

D. Pedro Tribaldos.

Una tierra en las Montañillas, que linda; Saliente y Mediodía, Risueño; Poniente, el Caz, y Norte, viuda de Mariano de la Fuente; cabida, cinco celemines.

Otra en la Venta, que linda Saliente, Carril de Carretas; Mediodía, Mogorrón; Poniente, Facundo Perea, y Norte, Hellín; cabida, seis celemines.

Otra tierra en el vado de Nava; Saliente, la madre del río, Mediodía y Poniente, D. Pedro José Risueño, y Norte, Juan Mogorrón; cabida tres celemines.

Otra en las Puertas Viejas, que linda Saliente Pedro González; Mediodía, Facundo Perea; Poniente, la madre del río, y Norte, Garcés; cabida nueve celemines.

Otra en cerro Agüillo, que linda; Saliente viuda de Mariano de la Fuente; Mediodía, Braulio Tribaldos; Poniente, María Josefa Navarro, y Norte Belinchón; cabida dos fanegas seis celemines.

Otra en el Amarguillo, que linda Saliente Garcés; Mediodía, senda del Carril de Baldoma; Poniente, Mogorrón, y Norte, D. Antonio Peñaranda; cabida seis fanegas y seis celemines.

Otra en la cañada de las hazas, que linda Saliente Garcés; Mediodía, don Antonio Peñaranda; Poniente, Belinchón, y Norte, Eusebio de la Fuente; cabida, cuatro fanegas.

Otra entre el monte y carril de Carretas, que linda saliente, Mediodía, Poniente y Norte, Huerta; cabida dos fanegas y seis celemines.

Otra en cerro Bolero, que linda Saliente El Cerro; Mediodía, Huerta; Poniente, Arce, y Norte, Mogorrón; cabida dos fanegas.

Otra en el molino del Moral, los Cazones, linda Saliente D. José Huerta; Mediodía, Tribaldos; Poniente, camino del Moral, y Norte, Eusebio de la Fuente; cabida una fanega.

Doña Tomasa Arce.

Una tierra en el Amarguillo, que linda; Saliente, Huerta; Mediodía, el

mismo; Poniente y Norte, D. Antonio Peñaranda; cabida seis fanegas.

Otra en la Rambla del Hituelo, que linda Saliente Huerta; Mediodía, el el camino; Poniente, Huerta, y Norte, Francisco Arce; cabida cuatro fanegas.

Otra, corrales del Encalmado, que linda; Saliente, el mismo; Mediodía, el camino; Poniente, D. Francisco Arce, y Norte, Mátricio Peñaranda; cabida 10 fanegas.

Otra en Cerrajones, que linda; Saliente, Garcés; Mediodía y Poniente, Aquilino Perea; Norte, senda del Batán; cabida, tres fanegas y tres celemines.

Otra, pocillo de Huerta; que linda Saliente Bárbara Carrasco; Mediodía, Huerta; Poniente, viuda de Mariano de la Fuente, y Norte, Orea; cabida 10 fanegas.

Otra en el Cerrajón, que linda; Saliente D. Román Arce; Mediodía, senda de los Cerrajones; Poniente, Garcés, y Norte, senda del Batán, cabida cuatro fanegas y seis celemines.

Otra, corral de Romero, que linda Saliente Gregorio Martínez; Mediodía, senda de la Fuente del Caballero; Poniente, Braulio Tribaldos, y Norte, Huerta; cabida tres fanegas.

Otra, bajó de la casa de Sancho López, que linda Saliente y Norte D. Ramón Arce; Mediodía, Huerta, y Poniente, Hellín; cabida cinco fanegas y seis celemines.

Otra, cerro Morcillos, que linda Saliente senda que va a la Fuente de Cañotes; Mediodía, Manuela Tribaldos; Poniente, Ortega, y Norte, María Josefa Navarro; cabida 20 fanegas.

Otra, cerro Morcillos, que linda Saliente, Mediodía, Poniente y Norte, Iniesta; cabida, cuatro fanegas y seis celemines.

Otra en la Bodega de los Riscos de la Fuente Cañete, que linda por los cuatro puntos cardinales D. Juan Angel Iniesta; cabida una fanega.

Asimismo, y en virtud de lo acordado por el presente, se requiere a los relacionados deudores para que en el término de tres días, a contar desde la publicación de este edicto en los periódicos oficiales presenten los títulos de propiedad de las fincas embargadas, apercibiéndoles que de no verificarlo en el plazo indicado, se suplirán a su costa.

Y desconociéndose los domicilios de los expresados deudores se les notifica por medio del presente edicto, que se insertará en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, fijándose un ejemplar en la tablilla de anuncios de estas Casas Consistoriales, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Pedroñeros, 6 de Junio de 1919.—El Recaudador, Leopoldo de Vilches.

P—3371

**ANUNCIOS OFICIALES**

**ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE CACERES**

Cancelación de fianza.

A los efectos determinados en el artículo 56 del Reglamento del Notariado, se anuncia que en virtud del fallecimiento del Notario de Garrovillas

D. Bibiano Jaronés y Durán, ha sido solicitada en legal forma la cancelación de la fianza hipotecaria, constituida para el desempeño de dicho cargo. Se hace constar que el finado señor Jaronés Durán sirvió, respectivamente, las Notarías de Peñalsordo, Jarandilla y Garrovillas, y se fija el plazo de un mes, contado desde el día de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que quien tuviera que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta directiva de este Colegio.

Caceres, 9 de Julio de 1919.—El Decano, Gabriel Alvarez.

N—1680

ASOCIACIONES

**LA MUTUALIDAD ESPAÑOLA**

Balances en 31 de Diciembre de 1918.

	Pesetas.
<b>ACTIVO</b>	
Accionistas	2.250,00
Primer Establecimiento	18.418,69
Caja y Bancos	26.578,95
Reservas y cobros	10.779,75
Valores de las Asociaciones	2.936.564,14
Valores del fondo de rentas vitalicias	12.398,18
Varios deudores	3.655,19
Pérdidas y ganancias	162.497,48
	<b>3.236.142,58</b>
Títulos depositados en el Banco de España	3.650.000,00
Idem id. en el Crédito Lyonnais	57.500,00
	<b>5.943.642,58</b>
<b>PASIVO</b>	
Capital	200.000,00
Asociaciones Vida 1903 a 1908	2.087.881,17
Asociaciones de contra-seguro	20.320,69
Fondo de rentas vitalicias	11.587,12
Varias cuentas acordadas	15.853,60
	<b>3.236.142,58</b>
Valores nominales	3.707.500,00
	<b>6.943.642,58</b>

Asociaciones de vida	SALDOS		Valores en 31 de Diciembre de 1918 Pesetas nominales
	En 31 de Diciembre de 1917	En 31 de Diciembre de 1918	
1903	596.011,72	631.925,57	758.500
1904	582.690,08	627.938,82	771.000
1905	652.230,12	706.946,88	865.000
1906	553.762,25	602.887,67	736.500
1907	303.703,98	333.084,70	405.000
1908	76.637,28	85.000,58	104.000

El Jefe de la oficina, E. Jauralde.—Visto bueno, el Administrador-delegado, Alfredo Loewy.

N—1673

**COMITE OFICIAL ALGODONERO**

Se hace público que el día 11 del corriente, desde las once a las trece, y los sucesivos, se procederá al pago de los semanales adelantados por los

fabricantes y los reintegros sobre exportación, a que se refiere el Real decreto de 30 de Mayo de 1919, contra recibos firmados en los impresos, que se facilitarán en las oficinas de este Comité, y el resguardillo de admisión, desde el resguardo

Número 7.201 al 7.260 de tejidos.  
Idem 3.269 al 3.348 de hilados.  
Idem 311 al 320 de géneros de punto.  
Idem 681 al 700 de ramo de agua y  
Idem 1.142 al 1.176 de reintegros sobre exportación.

Barcelona, 10 de Julio de 1919.—  
El Presidente del Comité.

X—1683

**UNION CATALANA**

Empresa de seguros contra la rotura de cristales.

BALANCE GENERAL DE 1918.

	Pesetas.
<b>ACTIVO</b>	
Efectivo en Caja.....	4.478,15
Valores mobiliarios.....	
Deuda amortizable.....	11.981,25
Propiedad inmueble.....	
Predios urbanos.....	2.778,05
Mobiliario y material.....	1.911,05
Saldo activo de las cuentas con las Agencias.....	4.607,34
Anticipos a amortizar.....	285,00
Deudores diversos.....	
Primas vencidas pendientes de cobro.....	2.559,35
Otros deudores.....	447,46
	<b>29.047,65</b>

	Pesetas.
<b>PASIVO</b>	
Capital .....	10.625,90
<b>Reservas técnicas.</b>	
Reserva de riesgos sobre primas en curso.....	18.157,45
Saldo pasivo de las cuentas con las Agencias.....	90
Excedente .....	263,40
	<b>29.047,65</b>

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

<b>DEBE</b>		
Sumas pagadas por siniestros .....	32.421,72	
Gastos para su arreglo .....	59,70	32.481,42
<b>Gastos de Administración del ejercicio.</b>		
Gastos generales .....	19.008,11	
Contribuciones e impuestos.....	1.423,95	20.432,06
<b>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1918.</b>		
Reserva de riesgos sobre primas en curso .....		18.157,45

	Pesetas.
<b>Amortizaciones</b>	
Gastos iniciales .....	95,00
Mobiliario .....	542,25
Créditos incobrables .....	447,90
Pérdidas sobre valores .....	1,60
	1.086,75
Excedente .....	263,40
	<b>72.421,08</b>

**HABER**

Saldo del ejercicio anterior.....	251,98
<b>Reservas del ejercicio anterior.</b>	
Reservas de riesgos sobre primas en curso.....	15.287,25
<b>Producto de los fondos invertidos.</b>	
Cupones o dividendos de los valores en cartera.....	496,00
Derechos sobre pólizas y adiciones .....	1.913,50
Primas del ejercicio netas de anulaciones o ritorsos .....	54.472,35
	<b>72.421,08</b>
El Director Propietario, José Pigrau. X—1679	

**LA UNIVERSAL**

Sociedad de Seguros.

Balace de la Sociedad en 31 de Diciembre de 1918.

	Pesetas.
<b>ACTIVO</b>	
Caja .....	7.636,35
Valores mobiliarios.....	8.487,50
Deudores diversos.....	36.307,36
Pérdidas .....	13.294,79
	<b>65.726,00</b>

	Pesetas.
<b>PASIVO</b>	
Capital .....	15.000,00
Hermiñia Montalvo.....	38.000,00
María Vilarrasa.....	11.000,00
Reservas técnicas.....	1.726,00
	<b>65.726,00</b>

Cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad en 31 de Diciembre de 1918.

	Pesetas.
<b>DEBE</b>	
Siniestros .....	77.668,55
Gastos de administración .....	62.642,44
Reservas técnicas.....	1.726,00
Amortizaciones .....	2.988,30
	<b>145.025,29</b>

	Pesetas.
<b>HABER</b>	
Primas .....	129.553,65
Primas por cobrar en esta fecha.....	475,45
Reservas pendientes en 31 Diciembre de 1917.....	1.611,00
Fondos públicos del Estado español.....	90,40
Pérdida .....	13.294,79
	<b>145.025,29</b>
X—1675	

**INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CADIZ**

ANUNCIO

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Sucursal de la Caja General de Depósitos, señalado con los números 1.385 de entrada y 1.201 de registro de inscripción, correspondiente al constituido el 14 de Junio de 1918, por valor de 250 pesetas, a nombre de D. Ricardo Ruiz Cuadrado, para responder al cargo de Administrador de Loterías, número 2, de La Línea de la Concepción, y a disposición del excelentísimo señor Director general del Tesoro público.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Delegación de Hacienda, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Cádiz, 5 de Julio de 1919.—El Interventor de Hacienda, P. S., Guillermo Yáñez.  
X—1678

**SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL**

Amortización de bonos de construcción.

En cumplimiento de lo preceptuado en la estipulación quinta de la escritura de emisión de bonos de construcción de esta Sociedad, fecha 15 de Septiembre de 1917, se sortearán en el domicilio social, Sagasta, núm. 25, el día 14 de Agosto de 1919, a las once y media de la mañana, los 1.860 bonos que corresponden amortizar en el corriente año.

El acto, que será público, se celebrará ante un Vocal del Consejo de Administración, con asistencia del Consejero-secretario de la Sociedad y uno de los Directores gerentes o de quienes en estos cargos los sustituyan.

Las bolas extraídas se conservarán hasta el inmediato sorteo de amortización, en las oficinas de la Sociedad para facilitar su comprobación, a los poseedores de bonos que lo desearan.

Madrid 14 de Julio de 1919.—El Consejero-secretario, Barón de Satrústegui.  
X—1681

**SOCIEDAD ESPAÑOLA HIDRAULICA DEL FRESER**

Balance de 31 de Diciembre de 1918.—(Aprobado por la Junta general en 14 de Mayo de 1919).

Pesetas.

**ACTIVO**

<i>Disponibles:</i>		
Almacenes y aprovisionamientos.....	81.737,87	
Cajas: Bilbao y Vich.....	785,12	
Efectos a cobrar.....	7.512,95	
Cuentas corrientes.....	1.559.354,44	
		1.649.390,38
<i>A realizar:</i>		
Acciones en cartera: 3.000 acciones de 500 pesetas.....	1.500.000,00	
Cédulas de preferencia en cartera: 1.000 cédulas de 500 pesetas.....	500.000,00	
		2.000.000,00
<i>Inmovilizable:</i>		
Concesiones.....	522.562,86	
Sub-Central de Vich.....	246.590,00	
Supletoria de vapor.....	300.320,00	
<i>Maquinaria hidráulica:</i>		
Primer salto.....	483.970,00	
Segundo salto.....	355.250,00	
<i>Obras hidráulicas:</i>		
Primer salto.....	1.238.340,00	
Segundo salto.....	92.740,00	
Proyecto embalse.....	16.650,00	
Redes, líneas y puentes.....	1.286.670,00	
Mobiliario y herramientas.....	15.250,00	
		4.558.342,86
<i>Amortizable:</i>		
Quebranto emisión cédulas preferentes.....	499.995,00	
Idem id. obligaciones 1.ª serie.....	38.182,40	
Idem id. id. 2.ª serie.....	550.470,15	
Gastos de constitución.....	6.346,22	
		1.094.993,77
<b>Total.....</b>		<b>9.302.727,01</b>

**PASIVO**

<i>No exigible:</i>		
Capital: 6.000 acciones de 500 pesetas.....	3.000.000,00	
Cédulas preferentes: 3.000 cédulas de 500 pesetas.....	1.500.000,00	
		4.500.000,00
Fondo de reserva.....	31.464,12	
Amortización: obras, maquinaria y líneas...	1.193.521,99	
Amortización de créditos dudosos.....	8.130,44	
<i>Exigible a plazos:</i>		
Obligaciones 1.ª serie: 1.902 obligaciones de 500 pesetas....	951.000,00	
Idem 2.ª serie: 4.846 obligaciones de 500 pesetas.....	2.423.000,00	
		3.374.000,00
<i>Exigible:</i>		
Acreedores varios.....	195.610,46	
<b>Total.....</b>		<b>9.302.727,01</b>

El Presidente, Carlos Muntadas.—El Secretario, Alfredo Viñas.—Dos Accionistas: Enrique Raymond y Carlos Maristany.—Es copia conforme. Sociedad Española Hidráulica del Freser.—J. Serra., H. Raymond. X—1676

**SUN INSURANCE OFFICE**

Balance general en 31 de Diciembre de 1918.

**ACTIVO**

	£	s. d.	£	s. d.
Hipoteca sobre propiedades en el Reino Unido.....	103,997	14 10		
Hipoteca sobre propie-				

dades fuera del Reino Unido.....	21,840	12 0
Empréstito de entidades públicas.....	2,316	17 1

*Inversiones:*

En valores del Gobierno inglés.....	325,488	17 2
En valores municipales ingleses.....	9,000	0 0
En valores de los Gobiernos de las colonias.....	93,228	18 0
En valores provinciales de las colonias.....	15,888	8 0
En valores municipales de las colonias.....	62,236	18 6
En valores de Gobiernos extranjeros.....	411,678	19 2
En valores provinciales extranjeros.....	52,498	0 8
En valores municipales extranjeros.....	103,381	0 0
Obligaciones de Compañías ferrocarrileras nacionales y extranjeras.....	917,941	13 4
Acciones preferentes de ferrocarriles y otras.....	155,601	15 3
Acciones ordinarias de ferrocarriles y otros.....	138,558	1 0
Inmuebles incluyendo el ocupado por las oficinas de la Compañía.....	946,812	4 9
Propiedades del Cuerpo de salvamento.....	21,573	17 1
Depósitos en Bancos coloniales.....	25,960	18 9
Otras inversiones.....	11,335	12 1
		3.420,340 7 8
Saldos en las Sucursales y Agencias.....	564,001	12 3
Débitos de otras Compañías.....	73,745	17 11
Primas pendientes de cobro (cobradas ya).....	35,334	19 2
Letras a cobrar.....	20,637	9 8
Varios deudores.....	2,401	1 2
Efectivos en caja y en depósito de los banqueros.....	405,493	13 1
		£ 4,522,005 0 11

Certificamos que en nuestra opinión el activo está en el conjunto total de su valor, haciendo constar:

Que los fondos públicos están valuados a su coste o más bajo.

Que sin tener en cuenta las inversiones en suspenso, el valor en conjunto en el mercado, de los valores, era en 31 de Diciembre de 1917 tanto como el dado en los libros.

Que los valores están en parte especialmente depositados bajo las leyes de sus países fuera del Reino Unido.

Que ninguna parte de los fondos se ha aplicado directa ni indirectamente para otros fines que aquellos a los cuales es aplicable.

Spain Bros & C.\* W. H. Goschen, Presidente.  
 Frank Chaplin, Vicepresidente.  
 Contadores censores M. R. Pryor, Director.  
 F. White, Gerente.†

**ACTIVO**

<b>CAPITAL.—£ 2.400.000</b>		
En 240.000 acciones de £ 10 cada una.....		£ s. d.
Desembolso 2 £ por acción.....	480,000	0 0
NOTA.—2.500 de estas acciones son propiedad de la Compañía; pero su valor no se incluye en los fondos.		
Reserva general para seguro de incendios.....	2.410,552	0 6
Reserva para seguro de accidentes.....	8,299	13 1
Reserva para seguros de responsabilidades de empleados.....	148,851	5 3
Reserva para seguro de robo.....	54,665	3 8
Reserva para dividendos.....	150,000	0 0
Reserva para contingencias de la guerra.....	25,000	0 0
Reserva para inversiones en suspenso...	75,000	0 0

Fondos para pensiones a empleados de la Compañía.....	105,572	8	4
Saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas.....	419,602	5	7
	<u>3,877,542</u>	16	5
Reserva para siniestros pendientes de incendios.....	316,335	9	10
Reserva para siniestros pendientes en accidentes y robo.....	13,365	15	11
Saldos de agentes.....	22,827	6	11
Debido a otras Compañías por reaseguros.....	195,109	16	9
Letras por pagar.....	2,151	17	2
Reservas para comisiones y gastos para liquidar.....	20,000	0	0
Fondos de empleados.....	13,325	10	1
Fondo de fidelidad y garantía.....	3,090	12	1
Varios acreedores.....	58,129	2	6
Dividendo no cobrado.....	126	13	3
	<u>4,522,005</u>	0	11

En estas cuentas se hallan incluidas las correspondientes a las de la Compañía Patriotic Assurance Co. Ltd. Hemos examinado el anterior Balance y cuentas. Hemos obtenido cuantas explicaciones e informaciones hemos necesitado, y, en nuestra opinión, el Balance está claramente redactado y muestra perfectamente la situación de los negocios de la Compañía, de acuerdo con las explicaciones que nos han dado y como muestran los libros de la Compañía.

Spain Broş & Co.  
Contadores censores.

6 Mayo 1919.

Cuenta oficial de pérdidas y ganancias referente a las operaciones en España en 1918.

<b>DEBE</b>		
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	282,434,44	
Deducida la proporción reasegurada.....	28,771,44	
	<u>253,663,00</u>	

<b>Gastos de administración del ejercicio:</b>		
Gastos de producción.....	57,891,19	
Gastos generales.....	4,563,00	
Comisiones de cobro (1).....	126,481,59	
Contribuciones e impuestos.....	28,613,03	
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras.....	146,932,24	
	<u>364,481,05</u>	
<b>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1918:</b>		
Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducida la porción reasegurada en España.....	212,104,21	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago neto de reaseguros.....	2,000,00	
SALDO.....	<u>187,879,05</u>	
	<u>TOTAL.....</u>	<u>1,020,127,31</u>

<b>HABER</b>		
<b>Reservas técnicas del ejercicio anterior:</b>		
Reserva de riesgos para primas en curso, deducida la porción reasegurada.....	186,477,19	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación y pago neto de reaseguros.....	18,000,00	
Primas del ejercicio netas de anulaciones y retornos.....	789,672,30	
	<u>994,149,49</u>	
<b>Productos de los fondos invertidos:</b>		
Intereses de los fondos depositados en los Bancos y Sociedades de crédito.....	453,30	
Derechos de pólizas y adicionales.—Beneficios sobre placas.....	25,524,52	
	<u>TOTAL.....</u>	<u>1,020,127,31</u>

Bilbao, Junio 1919

(1) Haciendo esta C.ª los seguros por años renovables no hay distinción entre gastos de producción y comisiones de cobro, pues todos son gastos de producción.